



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO:
CONSTRUSUMI MAR S.A.S

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: JORGE WILSON BADILLO PALACIOS

CARGO A OCUPAR: Director de Obra

DIRECCIÓN: Certegui-choco

No. TELEFONO: 32067842983

No. CEDULA IDENTIFICACION (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO): 1077453406

TARJETA PROFESIONAL No. 05202-298923 ANT

DEDICACIÓN: 50%

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

FIRMA:

Jorge W. Badillo



REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BADILLO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA PALACIOS	NOMBRES JORGE WILSON
C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ 1.077.453.406	SEXO F M Masculino	NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR		
PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE	Nº	D.M.:
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		
FECHA DIA 27 MES 0 4 AÑO 9 2	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
PAÍS COLOMBIA	DEPTO CHOCÓ	
DEPTO CHOCO	MUNICIPIO QUIBDÓ	
MUNICIPIO QUIBDÓ	TELÉFONO 3206784293	EMAIL BADILLO2020@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	MES	AÑO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.		
										X	11	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS	TERMINACIÓN	No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO	MES	AÑO
PREGADO	10	X	INGENIERO CIVIL	12	2014
ESP	2	X	ESP. EN MECANICA DE SUELOS	9	2020
MG	4	X	MAGISTER EN INGENIERIA	11	2018

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL					
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE					
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUSUMI		PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD JHONYALBORNOZC@GMAIL.COJM		
TELÉFONOS 3147015084	FECHA DE INGRESO DÍA 9 MES 0 6 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD BIOEXPLORA		PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ITAMAYO@BIOEXPLORA.COM.CO		
TELÉFONOS 3147015084	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 0 8 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 1 2 AÑO 2024		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MITIGACION 2022		PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD CONSORCIOMITIGACION@GMAIL.COM		
TELÉFONOS 3137466711	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 8 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 1 1 AÑO 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUSUMI MAR S.A.S		PUBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD JHONYUALBORNOZC@HOTMAIL.COM		
TELÉFONOS 3104257838	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 1 0 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 0 3 AÑO 2024		
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	DEPENDENCIA CONCRETO RÍGIDO EN LA VÍA LA URIBE DE PIZARRO CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD		PUBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	48
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	48

5

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.453.406**

BADILLO PALACIOS

APELLIDOS

JORGE WILSON

NOMBRES

Jorge W Badillo P.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1992**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-MAY-2010 QUIBDO

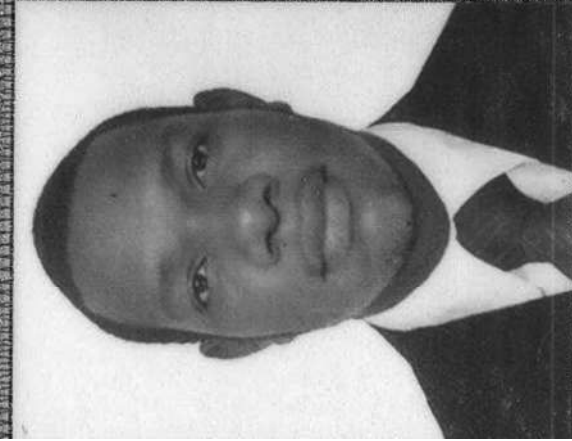
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1700100-00268022-M-1077453406-20101129 0025015317A 1 34228160

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
05202-298923 ANT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/03/2015
JORGE WILSON
BADILLO PALACIOS
C.C.- 1077453406

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Diego Luis Cordoba', written over a horizontal line.

PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE WILSON BADILLO PALACIOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1077453406, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-298923 desde el 19 de Marzo de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 305.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299202486



PIB
12:00:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE WILSON BADILLO PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077453406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

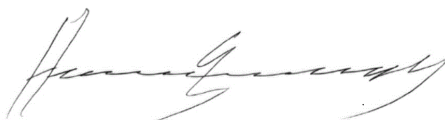
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 12:00:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077453406
Código de Verificación	1077453406260709120003

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:37 AM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077453406**

Apellidos y Nombres: **BADILLO PALACIOS JORGE WILSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:59:21 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077453406**,
Apellidos y Nombres **BADILLO PALACIOS JORGE WILSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUSUMI MAR SAS**, con NIT **901185494-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 11:58:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077453406** y Nombre: **JORGE WILSON BADILLO PALACIOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143608345** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



EAFIT APROBADA COMO UNIVERSIDAD POR DECRETO 759 DEL 6 DE MAYO DE 1971
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA SUSCRITA JEFA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD EAFIT

CERTIFICA QUE:

JORGE WILSON BADILLO PALACIOS, con cédula de ciudadanía número 1077453406, tiene matrícula vigente para el doctorado semestre 2022-1, como estudiante regular⁽¹⁾ en el programa Doctorado En Ingeniería.

El programa Doctorado En Ingeniería se encuentra registrado en el SNIES con el código 52668 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, mediante resolución 15217 del 18 de diciembre de 2019. El programa está conformado por 90 créditos académicos y tiene una duración de seis semestres. Jornada diurna.

(1) Se considera Estudiante Regular de la universidad EAFIT a toda persona que se encuentre matriculada para un periodo académico, en uno de los programas ofrecidos por la institución. Consultar el Reglamento Académico para este tipo de programa.

 Firmado digitalmente por:
MARIBEL BAYER MEJIA
Fecha: 2022.07.01
10:32:15 COT
Razón: Certificado
Ubicación: Medellín

Maribel Bayer Mejia
Jefa Oficina de Admisiones y Registro
Medellín, 01 de julio de 2022

El presente certificado ha sido generado y firmado de forma digital, cuenta con el aval de la jefe de la Oficina de Admisiones y Registro o de la secretaria general de la Universidad Eafit y tienen la misma validez que los certificados impresos. Con el siguiente código de verificación dc9712e7f3c94 podrá validar en la siguiente página: <https://www.eafit.edu.co/certificados>, la autenticidad de este certificado y los datos en él contenidos.

Pág. 1 de 1

Universidad EAFIT-Campus Principal
Carrera 49 – 7 Sur 50, avenida Las Vegas
Medellín – Colombia
Teléfonos: (57)(4) 2619500 – 4489500
Apartado aéreo: 3300 | Fax: 3120649
Nit: 890.901.389-5

EAFIT Llanogrande
Teléfono: (57)(4)2619500 exts. 9562-9188
EAFIT Bogotá
Teléfono: (57)(1)6114523-6114618
EAFIT Pereira
Teléfono: (57)(6)3214127



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO 28 DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que

JORGE WILSON BADILLO PALACIOS

Con cédula de ciudadanía 1077453406

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos académicos de la Institución, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES

Para constancia se emite en Medellín el día 04 de septiembre del año 2020 y se refrenda con el sello respectivo



RECTOR



SECRETARIA GENERAL

Registro: Libro 3

Folio 1860

Número 30775

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00970

En la ciudad de Medellín a los 04 días del mes de septiembre de 2020, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES

a

JORGE WILSON BADILLO PALACIOS

Con cédula de ciudadanía 1077453406

El título otorgado corresponde al programa de Especialización en Mecánica de Suelos y Cimentaciones, registrado en el SNIES con el código 10703 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 014489 del 13 de diciembre de 2019.

Para constancia se emite en la ciudad de Medellín, a los 04 días del mes de septiembre de 2020.



Rector



Secretaria General

En atención a que

JORGE WILSON BADILLO PALACIOS

Con cédula de ciudadanía 1077453406

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos académicos de la Institución, le confiere el título de

MAGÍSTER EN INGENIERÍA

Para constancia se firma en Medellín el día 30 de noviembre del año 2018 y se refrenda con el sello respectivo



Reed Quiroz
RECTOR



Hugo Cortés
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00917

En la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de noviembre de 2018, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

MAGÍSTER EN INGENIERÍA MODALIDAD EN PROFUNDIZACIÓN

a

JORGE WILSON BADILLO PALACIOS

Con cédula de ciudadanía 1077453406

El título otorgado corresponde al programa de Maestría en Ingeniería registrado en el SNIES con el código 19886 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 04152 del 30 de marzo de 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de noviembre de 2018


Rector




Secretario General





La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Jorge Wilson Badillo Palacios

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.453.406 DE QUIBDÓ, L.M. N° 1.077.453.406 D.M. N° 29

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Ingeniero Civil

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 23 de diciembre de 2014



RECTOR

Registrado a Folio No. 411
VICERRECTORIA DE DOCENCIA

Libro No. 34
SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD





REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO No. 1361

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 23 de diciembre de 2014, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora de Docencia Ph D. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA, el Decano de la Facultad MA. DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA y el Secretario General MA. DHORTON PINO SERNA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO CIVIL
CODIGO SNIES 1668

Le otorga la Universidad a:

JORGE WILSON BADILLO PALACIOS
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.453.406 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Militar N° 1.077.453.406 DISTRITO MILITAR No. 29

Registrado a Folio No. 41 Libro No. 39

MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA

Rector

Ph D. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA

Vicerrectora de Docencia

MA. DHORTON PINO SERNA

Secretario General

MA. DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA

Decano de la Facultad



2014 1361



**LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
Y EN SU NOMBRE**

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL
QUIBDÓ – CHOCÓ**

*Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del municipio de Quibdó
mediante Resolución N° 0126 del 26 de noviembre de 2008.*

Confiere a:

JORGE WILSON BADILLO PALACIOS

Identificado (a) con T. I. No.92042754007 de Quibdó

El Título de:

**BACHILLER TÉCNICO
Con profundización en Dibujo Técnico**

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media, según los Planes y Programas vigentes, Ley 115 de 1994 y Artículo 11 del
Decreto N° 1860 de 1994*

**Edwar Mena Romaña
Rector**

**Yenny Rivas Asprilla
Secretaria Académica**

Anotado en el Libro de Registros de Diplomas

N° 14 Folio 009

Expedido en Quibdó, el 29 de Noviembre de 2008



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
Y EN SU NOMBRE

**La Institución Educativa
Integrado Carrasquilla Industrial
Quibdó - Chocó**

ACTA DE GRADO N° 001

En la ciudad de Quibdó, a 29 días del mes de noviembre del año 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado Undécimo (11°), los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la institución educativa Integrado Carrasquilla Industrial, reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal mediante Resolución N° 0126 del 26 de Noviembre de 2008; comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de **Bachiller Técnico, en DIBUJO TECNICO** a:

Jorge Wilson Badillo Palacios

Identificado (a) con T. I. No 92042754007 de Quibdó

Esta acta consta de 116 estudiantes, comienza con el nombre de AGUALIMPIA MOSQUERA MARLIN CELESTE y termina con el nombre de ZULUAGA CASTILLO TATIANA

En constancia se firma en Quibdó, a los 29 días del mes noviembre de 2008, por quienes en ella intervinieron.

EDWAR MENA ROMAÑA
RECTOR
C.C. N° 11.796.714 de Quibdó

YENNY RIVAS ASPRILLA
SECRETARIA ACADEMICA
C.C N° 54.257.428 de Quibdó



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE
NIT: 800.020.665-5

EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, el ingeniero **JORGE WILSON BADILLO PALACIOS**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.077.453.406 de Quibdó – Chocó y Matricula Profesional Nro. 05202298923 de Antioquia, contrato el proyecto que tiene por objeto: **"ESTUDIOS DE SUELOS RURALES PARA LOS PROYECTOS DEL MEJORAMIENTOS DEL CAMINO INTERVEREDAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLACA HUELLAS QUE COMUNICAN A LAS COMUNIDADES AFRO VEGAEZ Y VIDRÍ DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUIA Y CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL DE RECONCILIACION, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCION DE PAZ – CIRCCP EN EL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE – CORREGIMIENTO DE BUCHADO."**, con un valor de (\$25.200.000) Veinticinco millones doscientos mil pesos M/CTE.

Contrato	Contratista	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
SPIF-MC-140-2021	JORGE WILSON BADILLO PALACIOS	21 días	03/Mayo/2021	23/Mayo/2021

El contrato antes referenciado fue recibido a plena satisfacción por la secretaria de Planeacion e Infraestructura del Municipio de Vigía del Fuerte.

Para mayor constancia el presente documento se firma en Vigía del Fuerte a los 17 (Diecisiete) días del mes de febrero de 2022.

LUIS ERLIN CUESTA VIVAS
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA FISICA

"El cambio lo hacemos tod@s"

CONSORCIO MB – CHOCO
NIT: 900.615.031-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MB CHOCO

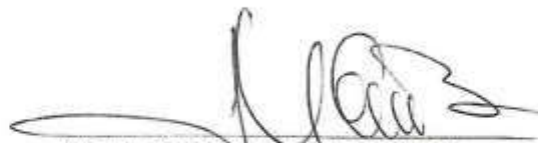
CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **JORGE WILSON BADILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.077.453.406 expedida en Quibdó, con tarjeta profesional N° 05202298923 ANT, laboró en esta empresa desde el 01 de Octubre de 2014 hasta 15 de Julio de 2015; Ocupando el cargo de Ingeniero Residente Auxiliar.

OBJETO: Adecuación y Remodelación de la calle 26, MIALAMEDA REYES Quibdó, Chocó, Occidente.

Desempeñando su trabajo con honestidad y responsabilidad.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 15 días del mes Julio del año 2015



MARIO EMILIO MARTÍNEZ BECHARA
CC. 11.795.778
MP. 0520281410 ANT

Vob: *JP*



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que el señor **JORGE WILSON BADILLO PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.077.453.406** de Quibdó y matrícula profesional **05202-298923 ANT** del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA** en el proyecto denominado “ **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA VÍA LA URIBE DE PIZARRO CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ**”, con contrato de obra No. **009 de 2023 (MBB-SPI-LP-009-2023)** desde el 18 DE OCTUBRE DEL 2023 hasta el 18 DE MARZO DEL 2024

Para constancia se firma la presente a solicitud el interesado a los 25 días de marzo del 2024

Jhony Albornoz c.

JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA

Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que el señor **JORGE WILSON BADILLO PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.077.453.406** de Quibdó y matrícula profesional **05202-298923 ANT** del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA** en el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA PIE DE PEPE - PUERTO MELÚK (MEDIO BAUDÓ) DEL PR 21+000 AL PR 22+054 - CHOCÓ"**, con contrato de obra No. **OB-036-2025** desde el 17 DE JULIO DE 2025 hasta el 17 DE DICIEMBRE DE 2025

Para constancia se firma la presente a solicitud del interesado a los 29 días de diciembre del 2025

Jhony Albornoz C.
JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA
Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUSUMI MAR S.A.S

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Harol Palacios Mosquera

CARGO A OCUPAR: RESIDENTE DE OBRA

DIRECCIÓN: Quibdó-Chocó

No. TELEFONO: 3215791013

No. CEDULA IDENTIFICACION (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO): 1.078.857.958

TARJETA PROFESIONAL No. 05202-428583 ANT

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

FIRMA:

Harol MP

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MOSQUERA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PALACIOS	NOMBRES HAROL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.078.857.958		SEXO F ☐ M ☒
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 20 MES 10 AÑO 1995 PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO EL CANTÓN DEL SAN PABLO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA QUIBDÓ PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO QUIBDÓ TELÉFONO 3215791013 EMAIL harolpala@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER AGROPECUARIO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒	MES	AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	04	2	0	1	9	05202-428583 ANT

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL PAV. CA&A	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO ISTMINA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD angularq.sas@gmail.com	
TELÉFONOS 314 643 3974	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 03 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN BARRIO CUBIS	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD YEISON ALBORNOZ RIVAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO ISTMINA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3117655636	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 11 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 03 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN BARRIO CUBIS	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

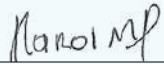
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.078.857.958**
MOSQUERA PALACIOS

APELLIDOS
HAROL

NOMBRES
HAROL MOSQUERA P

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1995**
EL CANTON DEL SAN PABLO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-NOV-2013 EL CANTON DEL SAN PABLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INOCENTE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-1701700-00641323-M-1078857958-20140127 0036907292A 1 38706719

 REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

05202-428583 ANT
Fecha de Expedición 30/07/2019
Matricula Profesional

Nombre:
HAROL
MOSQUERA PALACIOS

Identificación:
C.C. 1078857958

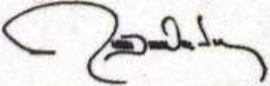
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"



190287/0319

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

y en atención a que:

HAROL MOSQUERA PALACIOS

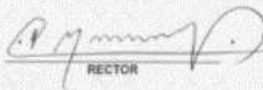
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.078.857.958 DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

INGENIERO CIVIL

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 26 de Abril de 2019

Libro de Registro No. 53 Folio No. 21


RECTOR


VICERRECTORÍA DE DOCENCIA


SECRETARIO GENERAL


DECANO DE LA FACULTAD





La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

A

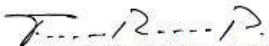
HAROL MOSQUERA PALACIOS

C.C. 1,078,837,958

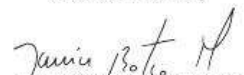
POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 02 de septiembre de 2022

El Rector,


FEDERICO RESTREPO POSADA

El Secretario General,


JAVIER BOTERO MARTÍNEZ



Anotado en el Folio 56338 del Libro de Registro de Diplomas número 113

28044

UNIÓN TEMPORAL PAV.CA&A

Istmina, 28 de enero del 2020

Ingeniero **Breiner Albornoz Rivas** identificado con C.C No 1.076.328.888, actuando en calidad de representante legal de la **Unión Temporal PAV.CA&A** con Nit: 901242700-4, certifica que el señor **HAROL MOSQUERA PALACIOS**, identificado con C.C No 1.078.857.958, laboró en esta empresa como Residente de obra; en EL contrato de obra pública No. LP N°001 DE 2019 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA-CIC EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO".

Fecha de ingreso: 25 de marzo de 2019

Fecha de retiro: 19 de diciembre de 2019



Breiner Albornoz Rivas
C.C 1.076.328.888
R.L Unión Temporal PAV.CA&A

Ing. BREINER ALBORNOZ RIVAS
R. LEGAL UNION TEMPORAL PAV CA&A
Celular: 3146433974
e-mail: angularq.sas@gmail.com
Dirección: Calle 30 N° 5-36, Barrio Cubis, Meseta Alta



Istmina, 04 de junio del 2020

Arquitecto **Yeison Albornoz Rivas** identificado con C.C No 11.708.479, actuando en calidad de contratista Nit: 11708479-4, certifica que el señor **HAROL MOSQUERA PALACIOS**, identificado con C.C No 1.078.857.958, laboró en esta empresa como Residente de obra; en el contrato de obra pública No. LP MB N°02 DE 2019 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MALECÓN EN CIUDAD MUTIS CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO".

Fecha de ingreso: 18 de noviembre de 2019
Fecha de retiro: 18 marzo 2020

Yeison Albornoz Rivas
Arquitecto


YEISON ALBORNOZ RIVAS
Representante legal del Contratista

ARQUITECTO
WILMER ALEXANDER MORENO URRUTIA
T.P. A451282011-1076816561
UNIVERSIDAD DEL VALLE
E-mail: arq.wilmer_alexander@hotmail.com

Quibdó, 12/01/2021

Arquitecto **WILMER ALEXANDER MORENO URRUTIA** identificado con C.C No 1.076.816.816, actuando en calidad de contratista con Nit: 1076816816-4, certifica que el señor **HAROL MOSQUERA PALACIOS**, identificado con C.C No 1.078.857.958, laboró como Residente de obra; en el contrato No. **SAMC-006-2020** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA MIXTA REYES ARMANDO PEREA DE LA YE, EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA - DEPARTAMENTO DEL CHOCO**".

Fecha de ingreso: 03 de diciembre 2020

Fecha de retiro: 03 de enero de 2021



WILMER ALEXANDER MORENO URRUTIA
Contratista

YORK STIVENSON PEREA AYALA
INGENIERO TOPOGRAFICO
UNIVERSIDAD DISTRITAL
MP 25335164233 CND

CARTAGO (VALLE), BARRIO CAMBULOS CR 5 NORTE #29-50
Celular: 310 8365737

Istmina, 02 de agosto del 2021

Ingeniero YORK STIVENSON PEREA AYALA identificado con C.C No 9.732.848 de Armenia - Quindío, actuando en calidad de contratista de interventoría, certifica que el señor **HAROL MOSQUERA PALACIOS**, identificado con C.C No 1.078.857.958, laboró en esta empresa como Residente de Interventoría técnica, administrativa y financiera en la construcción de escenario deportivo para la formación de la subregión san juan- chocó.”;

Fecha de ingreso: 01 de febrero de 2021

Fecha de retiro: 05 de abril de 2021



YORK STIVENSON PEREA AYALA
Interventor



Pereira, 22 de abril de 2022

Arquitecto **YEISON ALBORNOZ RIVAS** identificado con C.C No 11.708.479 actuando en calidad de representante legal de UNION TEMPORAL TODOS SOMOS PUEBLO RICO con Nit 891.480.031-1, certifica que el señor **HAROL MOSQUERA PALACIOS**, identificado con C.C No 1.078.857.958, laboro en esta empresa como residente de obra; en el contrato de obra publica No 174 de 01-09-2021 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE CANCHA EN GRAMA SINTETICA PARA LA PRACTIVA RECREO-DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

FECHA DE INGERO: 01 OCTUBRE DE 2021

FECHA DE RETIRO: 19 DE ABRIL DE 2022

YEISON ALBORNOZ RIVAS
C.C. 11.708.479
R.L UNION TEMPORAL TODOS SOMOS PUEBLO RICO

Unión Temporal Todos Somos Pueblo Rico

Contacto:

gerencia@angularq.co
305-255 77 31

Pereira - Risaraldia



YEISON ALBORNOZ RIVAS

NIT. 11.708479 - 4

CERTIFICA QUE:

El señor HAROL MOSQUERA PALACIOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.078.857.958** de Cantón del San Pablo-Chocó, prestó sus servicios desde el día 16 de mayo del año 2022 hasta el día 16 de enero de 2023, como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**, en el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE PLACAS DEPORTIVAS EN LAS COMUNIDADES DE CHIGORODO, SURUCO SANTA MONICA, BASURÚ Y PAITÓ PARA EL FORTALECIMIENTO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREATIVO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA - DEPARTAMENTO DEL CHOCO"**.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia, se firma en Pereira a los 23 días del mes de enero de 2023.

Atentamente,


YEISON ALBORNOZ RIVAS
C.C 11.708.479
Representante Legal

ARQUITECTURA, UNA VENTANA DE CREACION PARA SU REGION
CARRERA 368 N.º 31-39 - PEREIRA-RISARALDA

• Yeison Albornoz Rivas
☎ +57 311 765 3636
✉ yeia138@gmail.com





Pereira, 18 de abril del 2022

ARQUITECTO **YEISON ALBORNOZ RIVAS** identificado con C.C No 11.708.479 actuando en calidad de representante legal **YEISON ALBORNOZ RIVAS** con Nit: 901242700-4, certifica que el señor **HAROL MOSQUERA PALACIOS**, identificado con C.C No 1.078.857.958, laboró en esta empresa en el área de licitaciones.

Fecha de ingreso: 01 de febrero del 2023
Fecha de retiro: 17 de abril de 2023

YEISON ALBORNOZ RIVAS
C.C. 11.708.479



LA Ingeniería, una oportunidad de construir tus sueños
CARRERA N°13 – QUIBDO-CHOCO. / CEL:3215791013
EMAIL: harolpala@gmail.com



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que el señor **HAROL PALACIOS MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.078.857.958** de cantón de San Pablo y matrícula profesional **05202-428583 ANT**, del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** en el proyecto denominado “ **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA VÍA LA URIBE DE PIZARRO CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ**”, con contrato de obra No. **009 de 2023 (MBB-SPI-LP-009-2023)** desde el 18 DE OCTUBRE DEL 2023 hasta el 18 DE MARZO DEL 2024

Para constancia se firma la presente a solicitud del interesado a los 25 días de marzo del 2024

Jhony Albornoz c.

JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA

Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que el señor **HAROL PALACIOS MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.078.857.958** de Cantó de San Pablo con matricula profesional **05202-428583 ANT** del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** en el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO SECTOR PLAYA EL MEDIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NÓVITA, CHOCÓ”**, con contrato de obra **NO COP-050 DE 2023** desde el 5 DE JULIO DE 2023 hasta el 4 DE ENERO DE 2024

Para constancia se firma la presente a solicitud del interesado a los 16 días de enero del 2024

Jhony Albornoz c.

JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA

Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HAROL MOSQUERA PALACIOS, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1078857958, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-428583 desde el 30 de Julio de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1224.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:10:10 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1078857958**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S**, con NIT **901185494-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 04:08:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1078857958** y
Nombre: **HAROL MOSQUERA PALACIOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143841590** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

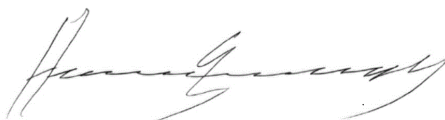
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 16:01:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1078857958
Código de Verificación	1078857958260714160129

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299421173



PIB
16:01:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROL MOSQUERA PALACIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1078857958:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

ANEXO 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUSUMI MAR S.A.S

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Enny Lozano Rodríguez

CARGO A OCUPAR: Almacenista

DIRECCIÓN: Condoto - Chocó

No. TELEFONO: 3232255971

No. CEDULA IDENTIFICACION: 35.851.745

TARJETA PROFESIONAL No: -----

DEDICACIÓN: 100%

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

FIRMA:

Enny Lozano

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LOZANO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RODRIGUEZ	NOMBRES ENNY
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 35851745	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 27 MES 08 AÑO 1977 PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO CONDOTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CONDOTO PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO QUIBDÓ TELÉFONO EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 1998	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
BACHILER INDUSTRIAL	27	

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Eunny Lozano

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **35.851.745**

LOZANO RODRIGUEZ

APELLIDOS

ENNY

NOMBRES

Enny Lozano

FIRMA



Documento con Caracteres



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1977**

CONDOTO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

19-MAR-1998 CONDOTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1701300-00974167-F-0035851745-20180131

0059352525A 1

48246232

Documento con Caracteres

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299204906



PIB
12:27:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENNY LOZANO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35851745:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

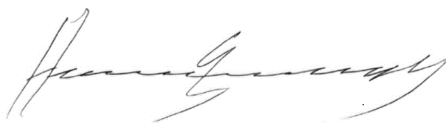
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 12:29:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35851745
Código de Verificación	35851745260709122901

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:25:41 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **35851745**

Apellidos y Nombres: **LOZANO RODRIGUEZ ENNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:14 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **35851745**,
Apellidos y Nombres **LOZANO RODRIGUEZ ENNY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUSUMI MAR SAS**, con NIT **901185494-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 12:26:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **35851745** y Nombre: **ENNY LOZANO RODRIGUEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143611334** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



La República de Colombia
y en su nombre

**El Colegio de Bachillerato Femenino Diversificado
"María Auxiliadora"**

Chandó - Chocó

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Chocó, según Resolución No. 1863 del 26 de
septiembre de 1987 y la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994

Confiere a:

Lenny Lozano Rodríguez

Identificado (a) con CC. 35.851.745 de Condoto

El Título de:

Bachiller Industrial

Especialidad: Confecciones

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y
programas vigentes.

María Auxiliadora Ancocho H.

Rectora

M^{te} Lucelly Palacios Cordoba

Secretaria

Inscrito en el acta de Grado No. 2

Folio No. 3 Numeral 1e Libro No. 1

Dado en Quibdó Chocó, a los 21 días del mes de 1998





CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que el señor **ENNY LOZANO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **35.851.745** de Condoto, se desempeñó como **ALMACENISTA** en el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA PIE DE PEPE - PUERTO MELÚK (MEDIO BAUDÓ) DEL PR 21+000 AL PR 22+054 - CHOCÓ"**, con contrato de obra **NO OB-036 DE 2025** desde el 17 DE JULIO DE 2025 hasta el 17 DE ENERO DE 2026

Para constancia se firma la presente a solicitud el interesado a los 30 días de enero del 2026

Jhony Albornoz c.
JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA
Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

ANEXO 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUSUMI MAR S.A.S

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Hamilton Albornoz Cordoba

CARGO A OCUPAR: Vigilante

DIRECCIÓN: Quibdó - Chocó

No. TELEFONO: 3147532940

No. CEDULA IDENTIFICACION: 1.077.431.962

TARJETA PROFESIONAL No: -----

DEDICACIÓN: 100%

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

FIRMA: HAMILTON ALBORNOZ CORODBA

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ALBORNOZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CÒRDOBA		NOMBRES HAMILTON	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1077431962</u>		SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO <u>1077431962</u> D.M. <u>04/11/2010</u>					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>17</u> MES <u>09</u> AÑO <u>1987</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CHOCÒ</u> MUNICIPIO <u>QUIBDO</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>CRA 14 # 19-32 B/. LAS MERCEDES</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CHOCO</u> MUNICIPIO <u>QUIBDO</u> TELÉFONO <u>3165266867</u> EMAIL <u>hamiltonalbornozcordoba@gmail.c</u>			

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO				
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	X	MES	<u>12</u>	AÑO	<u>2005</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
TL	6	X		TECNOLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA	12	2	0	1	0	5-1867

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

HAMILTON ALBORNOZ CORDOBA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO

QUIBDO - CHOCÓ

*Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional Según resolución N° 0981
del 1° de Noviembre de 2001*

INSTITUCIÓN

S EDUCATIVA S

Confiere A:

HAMILTON ALBORNOZ CÓRDOBA

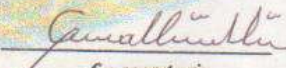
D. I: 1.077.431.962

EL TÍTULO DE:

BACHILLER TÉCNICO EN MEDIO AMBIENTE

*Por haber alcanzado satisfactoriamente los grados del ciclo de Educación
media vocacional determinados por nuestro proyecto Educativo Institucional,
acorde con lo dispuesto por la ley 115 de febrero 8 de 1994, la resolución
N° 2343 de junio 5 del /96 y el decreto 0230 de febrero 11 de 2002*


El Rector General


La secretaria

Anotado al folio N° 1086 del libro de Registro N° 1C

Expedido en Quibdó a los 4

días del mes de 7/6 de 2005





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
COLEGIO DEPARTAMENTAL SANTO DOMINGO SAVIO
REGISTRO EDUCATIVO O DANE No 227006000589 NIT: 818000564-1
Nº DE APROB. ESTUDIOS No 0981 del 1º de Nov. De 2001 REGLAMENTARIA DE LA RESOLUCION
No 0724 JUNIO 3 1997 OFICIALIZADO MEDIANTE LA ORDENANZA No 006 IV- 16/97.

*Autorizado Por el Ministerio De Educación Nacional
Según Resolución Nº 0981 Del 1º De Noviembre De 2001*

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No ____

En la ciudad de Quibdó, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Cinco (2005), se reunieron en la Rectoría de la Institución los suscritos Rector y Secretaria de la Institución Educativa Santo Domingo Savio, con el fin de realizar la graduación de los estudiantes del Grado Once (11º), Institución que mediante Resolución No 0981 del 1º de Noviembre de 2001 aclara la Resolución Nº 0724 del 13 de Junio de 1997 sobre aprobación de estudios en los Niveles de Básica Secundaria, y Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los (as) estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de MEDIA TÉCNICA se procedió a otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO EN MEDIO AMBIENTE, al (la) Graduando cuyo Nombre, Apellidos y Documento de identidad se relaciona a continuación:

HAMILTON ALBORNOZ CORDOBA Identificado con la T.I. No 1.077.431.962
Expedida en Quibdó.

Esta acta consta de 81 estudiantes graduados y comienza con el nombre de ABADIA HURTADO WILMAN y termina con el de VELAZQUEZ RENDON CORANDO

En constancia se firma la presente en Quibdó, Chocó en la Institución Educativa Santo Domingo Savio, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Cinco (2005), en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del decreto 180/94 y el decreto 0230 del 11 de febrero de 2002.

"Institución Educativa Santo Domingo Savio"
Aprobado para efectos legales en el libro de registro de diploma
No 1C
FOLIO 1086 de Quibdó.

Expedido en Quibdó, a los 27 días del Mes de Marzo de 2006


FRANKLIN E PALACIOS RAMIREZ
Rector


GRACIELA MATA LLANA VIVAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONALICA DE
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.431.962

ALBORNOZ CORDOBA
APELLIDOS

HAMILTON
NOMBRES

HAMILTON ALBORNOZ C.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1987

QUIBDO
(CHOCO)

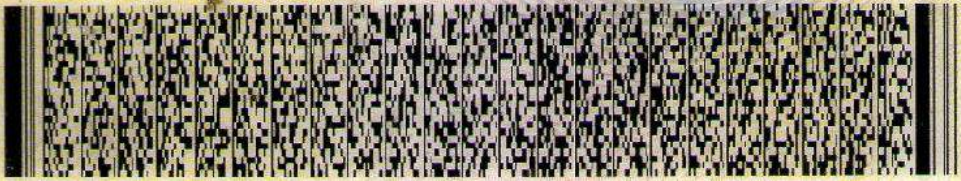
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-NOV-2005 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-1700100-49143731-M-1077431962-20051205 0121205339F 02 191309311

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1077431962

APELLIDOS Y NOMBRES
ALBORNOZ CORDOBA

HAMILTON

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2017	2ª LÍNEA 31 - DIC 2027	3ª LÍNEA 31 - DIC 2037
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP.: 04 NOV 2010



CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



202519

EJ CHO 774

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299211783



PIB
14:14:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAMILTON ALBORNOZ CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077431962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

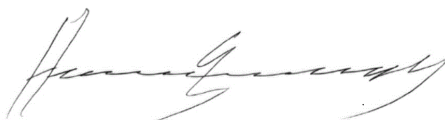
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 14:15:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077431962
Código de Verificación	1077431962260709141503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:11:24 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077431962**

Apellidos y Nombres: **ALBORNOZ CORDOBA HAMILTON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:13:15 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077431962**,
Apellidos y Nombres **ALBORNOZ CORDOBA HAMILTON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUSUMI MAR SAS**, con NIT **901185494-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 02:12:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077431962** y Nombre: **HAMILTON ALBORNOZ CORDOBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143618942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que el señor **HAMILTON ALBORNOZ CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.077.431.962** de Quibdó, se desempeñó como **VIGILANTE** en el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO SECTOR PLAYA EL MEDIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NÓVITA, CHOCÓ”**, con contrato de obra **NO COP-050 DE 2023** desde el 5 DE JULIO DE 2023 hasta el 4 DE ENERO DE 2024

Para constancia se firma la presente a solicitud el interesado a los 31 días de enero del 2024

Jhony Albornoz C.
JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA
Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUSUMI MAR S.A.S

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Angie Michel Moreno Cordoba

CARGO A OCUPAR: Inspectora de obra

DIRECCIÓN: Condoto - Chocó

No. TELEFONO: 3226176146

No. CEDULA IDENTIFICACION: 1.193.294.279

TARJETA PROFESIONAL No: 011037-0740328

DEDICACIÓN: 100%

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FIRMA:

Angie Michel M

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MORENO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CORDOBA	NOMBRES ANGIE MICHEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.193.294.279	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 22 MES 10 AÑO 2000 PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO CONDOTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CONDOTO PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO QUIBDÓ TELÉFONO 3226176146 EMAIL	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER EN HUMANIDADES		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12	AÑO 2017	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
	SI	NO	MES		AÑO					
UN	10	X		INGENIERA CIVIL	08	2	0	2	4	011037-0740328

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD J.A.C.C. INGENIERIA,CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO CONDOTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3148685681	FECHA DE INGRESO DÍA 2,3 MES 0,5 AÑO 2,0,2,5	FECHA DE RETIRO DÍA 0,5 MES 1,2 AÑO 2,0,2,5	
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JARLOMO SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO CONDOTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 034-6722085	FECHA DE INGRESO DÍA 0,1 MES 0,9 AÑO 2,0,2,4	FECHA DE RETIRO DÍA 2,3 MES 1,2 AÑO 2,0,2,4	
CARGO O CONTRATO INSPECTORA DE OBRA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

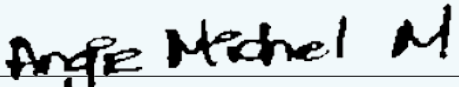
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
INGENIERA CIVIL	1	
	1	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.294.279**

MORENO CORDOBA

APELLIDOS

ANGIE MICHEL

NOMBRES

Angie Michel M

FIRMA



REPÚBLICA DE
COLOMBIA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-2000**
CONDOTO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

01-NOV-2018 CONDOTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1701300-01055276-F-1193294279-20190114

0064156501A 1

49967259

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución R2024042423
del 30/09/2024



INGENIERIA CIVIL

ANGIE MICHEL MORENO CORDOBA

ID 1193294279

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL
CHOCO - DIEGO LUIS CORDOBA



MATRICULA PROFESIONAL

011037-0740328 ANT

https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=011037-0740328



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANGIE MICHEL MORENO CORDOBA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1193294279, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 011037-0740328 ANT desde el 30 de Septiembre de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024042423.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299212884



PIB
14:25:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE MICHEL MORENO CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193294279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

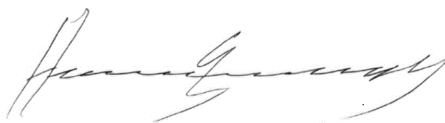
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 14:24:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193294279
Código de Verificación	1193294279260709142436

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:22:12 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1193294279**

Apellidos y Nombres: **MORENO CORDOBA ANGIE MICHEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:23:42 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1193294279**,
Apellidos y Nombres **MORENO CORDOBA ANGIE MICHEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUSUMI MAR SAS**, con NIT **901185494-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 02:22:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1193294279** y Nombre: **ANGIE MICHEL MORENO CORDOBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143620163** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

República de Colombia



Departamento del Chocó
Municipio de Quibdó

y en su nombre

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEMENINA DE
ENSEÑANZA MEDIA - IEFEM**

Reconocido oficialmente para impartir educación formal en todos los niveles, mediante Resolución No. 0597 de agosto 8 de 2017, emanada de la Secretaría de Educación de Quibdó

Confiere a:

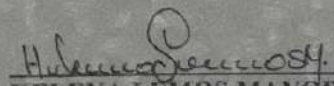
Angie Michel Moreno Córdoba

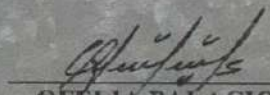
Identificada con T.I. 1193294279 de Quibdó

El título de:

BACHILLER EN HUMANIDADES

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según el Decreto 1290 del 10 de abril del 2009 y los planes y programas vigentes adoptados por la Institución con base la Ley 115 y su Decreto reglamentario 1860 de 1994.


HELENA LEMOS MAYORAL
Rectora


OFELIA PALACIOS
Secretaria

Anotado al folio 022 del libro de Actas No. 08

Dado en Quibdó a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)



DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDO
INSTITUCION EDUCATIVA FEMENINA DE ENSEÑANA MEDIA - IEFEM
Reconocida oficialmente para impartir educación formal en todos los niveles,
mediante Resolución municipal 0597 del 08 de Agosto de 2017

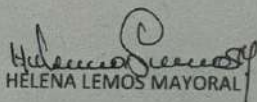
ACTA No. 003

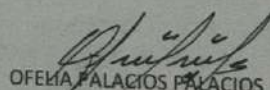
El día 06 de Diciembre de 2017, en la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, en el auditorio de la Universidad Tecnológica del Chocó, se celebró la proclamación de BACHILLER EN HUMANIDADES y se otorgó el título a: ANGIE MICHEL MORENO CORDOBA con T.I. Nro. 1193294279 de Condoto.

El acto fue presidido por la Rectora y la Secretaria.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto 180 de enero 29 de 1981, y el Decreto Nro. 921 del 6 de mayo de 1994 en el Libro de Registro de Diploma del Plantel Nro. 08 Folio Nro. 092.

Quibdó, 06 de Diciembre de 2017


HELENA LEMOS MAYORAL
Rectora


OFELIA PALACIOS PALACIOS
Secretaria

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que el 30 de agosto de 2024, a folio No. 481 del libro de Registro No. 71 se encuentra registrado el diploma de, **INGENIERA CIVIL**, expedido por esta institución 30 de agosto de 2024, a nombre de,

ANGIE MICHEL MORENO CORDOBA

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.193.294.279 de Condoto

Acta de Grado No. 1153.

Quibdó, 30 de agosto de 2024


ANGELA CONSUELO GRANADOS CELY
Secretaria General

Elaboró: Yara Leidy Restrepo A Cargo: Técnico Administrativo Fecha: 30/08/2024	Revisó: Angela Consuelo Granados Cely Cargo: Secretaria General Fecha: 30/08/2024	Aprobó: Angela Consuelo Granados Cely Cargo: Secretaria General Fecha: 30/08/2024
--	---	---

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

En atención a que:

ANGIE MICHEL MORENO CORDOBA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.193.294.279 DE CONDOTO

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

INGENIERA CIVIL

le expide el presente Diploma y en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 30 de agosto de 2024

Registrado a Folio No. 431 Libro No. 24

VANESSA SÁNCHEZ RUIZ
RECTORA

ANA SILVIA RENTERÍA MORENO
VICERRECTORA DE DOCENCIA

ANGELA CONSUELO GRANADOS CELY
SECRETARIA GENERAL

LEIDY VERTH VIAFARA RENTERÍA
DECANA DE LA FACULTAD





República de Colombia
Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba
Quibdó - Chocó

ACTA DE GRADO No. 1153

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **Diego Luis Córdoba**, el día 30 de agosto de 2024, se reunieron la Señora Rectora VANESSA SÁNCHEZ RUIZ, la Vicerrectora de Docencia ANA SILVIA RENTERIA MORENO, la Decana de la Facultad LEIDY VERTH VIAFARA RENTERIA y la Secretaria General ANGELA CONSUELO GRANADOS CELY, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que como:

INGENIERA CIVIL

CODIGO SNIES 1668

Le otorga a:

ANGIE MICHEL MORENO CORDOBA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.193.294.279 DE CONDOTO

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Registrado a Folio No. 481 Libro No. 71

VANESSA SÁNCHEZ RUIZ
RECTORA

ANA SILVIA RENTERIA MORENO
VICERRECTORA DE DOCENCIA

ANGELA CONSUELO GRANADOS CELY
SECRETARIA GENERAL



LEIDY VERTH VIAFARA RENTERÍA
DECANA DE LA FACULTAD



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGIE MICHEL MORENO CORDOBA

Con Cedula de Ciudadania No. 1193294279

Cursó y aprobó la acción de Formación

REVOQUE EN MUROS Y TECHOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA

Subdirector

CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO

80031838 - 15/12/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGIE MICHEL MORENO CORDOBA

Con Cedula de Ciudadania No. 1193294279

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETAR PLANOS ARQUITECTONICOS, URBANOS, TOPOGRAFICOS, DE INSTALACIONES TÉCNICAS ESTRUCTURALES

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los dieciseis (16) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA

Subdirector

CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO

78787066 - 16/11/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGIE MICHEL MORENO CORDOBA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1193294279

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Floridablanca. a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

89549371 - 02/05/2023
FECHA REGISTRO

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
INGENIERIA & CONSTRUCCIONES JARLOMO SAS

CERTIFICA:

Que **ANGIE MICHEL MORENO CORDOBA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.294.279 de Condoto y matrícula profesional No. 011037-0740328 de ANT, se desempeñó como **INSPECTORA DE OBRA**, durante la ejecución del contrato No. IP014.019-2024 que tuvo como objeto: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO EL CASCAJERO DEL MUNICIPIO DE CONDOTO – CHOCO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN2024272050067**. Desde el 01 de septiembre hasta el 23 de diciembre de 2024.

Quibdó, febrero 05 de 2025.

Atentamente,



LENNY YOFADYS LOZANO MOSQUERA

Representante Legal Jarlomo Sas

Cédula de Ciudadanía N° 35.545.288 de Quibdó

Matrícula Profesional No 05202159804 ANT

Contratante



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUSUMI MAR S.A.S

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Mario Alexander Cortes Murillo

CARGO A OCUPAR: Contador

DIRECCIÓN: Quibdó - Chocó

No. TELEFONO: 3128692886

No. CEDULA IDENTIFICACION: 1.077.446.708

TARJETA PROFESIONAL No: 219998-T

DEDICACIÓN: 30%

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

FIRMA:

Mario A. Cortes M.

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CORTES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MURILLO	NOMBRES MARIO ALEXANDER
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.077.446.708	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 1.077.446.708 D.M. 29		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 30 MES 12 AÑO 1990 PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO QUIBDÓ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 6 # 13 – 36 B/ PALENQUE PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO QUIBDÓ TELÉFONO 312 869 28 86 EMAIL marioacm90@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNAX EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO 5 DE DICIEMBRE DE 2008	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12	AÑO 2008	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		CONTADOR PÚBLICO	12	2	0	1	5	219998 - T
ES		X		ESPECIALISTA EN CONTROL ORGANIZACIONAL	12	2	0	1	9	
TC		X		TECNICO EN RECURSOS HUMANOS	02	2	0	1	5	
		X		DIPLOMADO EN NIIF	12	2	0	1	6	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD Gestiones Integrales de Occidente S.A.S. – E.S.P.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCO	MUNICIPIO QUIBDO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD giosasesp@hotmail.com	
TELÉFONOS 6714085	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO CONTADOR PÚBLICO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Calle 29 # 5 – 31 Piso 2	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Asociación de Volqueteros Transportadores del Chocó	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCO	MUNICIPIO QUIBDO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD asovoltran@gmail.com	
TELÉFONOS 3105042120	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO CONTADOR PÚBLICO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Calle 18 Barrio San VICENTE	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Distribuciones Jackson Ariel E.U	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCO	MUNICIPIO QUIBDO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3136805017	FECHA DE INGRESO DÍA 31 MES 10 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO CONTADOR PÚBLICO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN BARRIO MEDRANO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD LILIA MERCEDES MENA LOPEZ	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCO	MUNICIPIO QUIBDO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Limelo10@yahoo.com.mx	
TELÉFONOS 3166946417	FECHA DE INGRESO DÍA 31 MES 03 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 07 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR CONTABLE	DEPENDENCIA Contabilidad	DIRECCIÓN Calle 29 # 5 – 31 Piso 2	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE RIO QUITO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCO	MUNICIPIO RIO QUITO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3145918718 - 3218126050	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO GESTOR CULTURAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN PAIMADO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD LILIA MERCEDES MENA LOPEZ	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCO	MUNICIPIO QUIBDO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Limelo10@yahoo.com.mx	
TELÉFONOS 3166946417	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR CONTABLE	DEPENDENCIA CONTABILIDAD	DIRECCIÓN Calle 29 # 5 – 31 Piso 2	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA CENTRAL DE ACCION COMUNAL B/ PALENQUE	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCO	MUNICIPIO QUIBDO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 05 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO SECRETARIA DE PROYECTO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN BARRIO PALENQUE	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUSUMI MAR S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO CÉRTEGUI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 09 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 01 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO CONTADOR PUBLICO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	8	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MIANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.446.708

CORTES MURILLO

APELLIDOS

MARIO ALEXANDER

NOMBRES

Mario Alexander
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1990

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

B+

G.S. RH

M

SEXO

15-ENE-2009 QUIBDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1700100-00155336-M-1077446708-20090428

0011106324A 1

28536405



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

NÚMERO 1077446708

APELLIDOS Y NOMBRES

CORTES MURILLO

MARIO ALEXANDER

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2020	2ª LÍNEA 31 - DIC 2030	3ª LÍNEA 31 - DIC 2040
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN TECNÓLOGO

FECHA DE EXP.: 22 FEB 2016



GT. ANDRÉS MARCELO RODALAZOS

Comandante Distrito

Militar No. 29

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

2015 703 254043



Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



0370474891

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



219998-T



**MARIO ALEXANDER
CORTES MURILLO
C.C. 1077446708**

RES. INSCRIPCION 1019

DEL 23/09/2016

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS
CORDOBA**

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

266492

234681

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

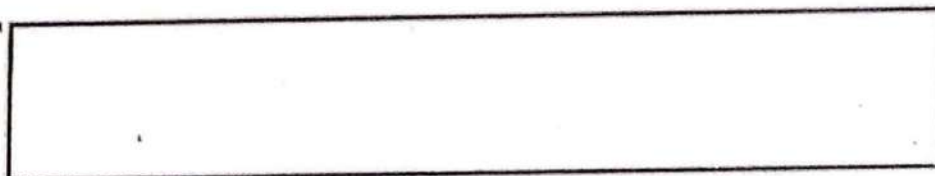
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6681DE038FA02EC0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077446708 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 219998-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299214221



PIB
14:38:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077446708:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

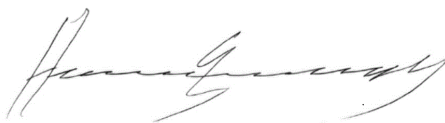
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 14:39:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077446708
Código de Verificación	1077446708260709143920

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:19:22 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077446708**

Apellidos y Nombres: **CORTES MURILLO MARIO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 02:36:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077446708** y Nombre: **MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143621897** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:37:55 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077446708**,
Apellidos y Nombres **CORTES MURILLO MARIO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUSUMI MAR SAS**, con NIT **901185494-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDO

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO

1936 - 2008

Reconocida por la Secretaria de Educación Municipal de Quibdo, por medio de la Resolución 0116 del 25 de noviembre del 2008 con Acreditación de Calidad y Desarrollo, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No.2641 del 4 de Nov. de 2003 Registro Educativo XA19073 Registro DANE 127001000446,, Código ICFES 009605, NIT.800098071-6

Nº 032

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El Rector y la Secretaria General del plantel, en sesión del día 5 de diciembre del 2008, considerando que,

CORTES MURILLO MARIO ALEXANDER

Identificado (a) con T.I. Nº 90123073222 de Quibdó – Chocó

Cumplió satisfactoriamente los planes de estudio de acuerdo con las Normas legales y el proyecto Educativo Institucional de este plantel; por lo tanto resuelve otorgarle el título de:

**BACHILLER ACADEMICO
CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACION**

En nombre y representación de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Quibdo y de la Republica de Colombia y previo el juramento de rigor, el Rector del plantel, hizo entrega del Diploma correspondiente, registrado en el libro de Acta No. 02 Acta General 032 Folio 013 del 2008.

Quibdo, 5 de diciembre del 2008

EFRAIN GARCIA SERNA

Rector

C.C. Nº 11.792.264 de Quibdó

LUZ MARY RODRIGUEZ MARTINEZ

Secretaria

C.C. Nº 54.252.399 de Quibdó

72 Años Forjando Educadores para el Mundo

TRANSVERSAL 8 Nº 12- 100 BARRIO NIÑO JESÚS TELFAX: 6711465- 6709869 QUIBDO, CHOCÓ

www.escuelanormalquibdo.gov.co Email online@escuelanormalquibdo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO No. 1675

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 18 de Diciembre de 2015, se reunieron el señor Rector EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA, el Vicerrector de Docencia GILBERTO PANESEO ARANGO, la Decana de la Facultad LUZ STELLA MONTOYA DE TRUJILLO y el Secretario General EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

CONTADOR PÚBLICO

CÓDIGO SNIES 12426

Le otorga la Universidad a:

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

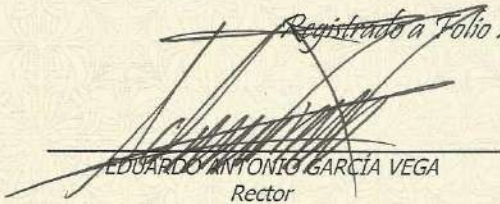
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.446.708 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

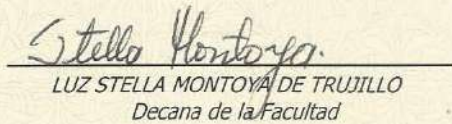
Se deja constancia que la Libreta Militar no opera como requisito para obtener el título de pregrado. (Art. 2º.) Ley 1738 del 18 de Diciembre de 2014.

Registrado a Folio No. 083 Libro No. 44

EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector


GILBERTO PANESEO ARANGO
Vicerrector de Docencia


EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
Secretario General




LUZ STELLA MONTOYA DE TRUJILLO
Decana de la Facultad

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00946

En la ciudad de Quibdó a los 06 días del mes de diciembre de 2019, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

ESPECIALISTA EN CONTROL ORGANIZACIONAL

a

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Con cédula de ciudadanía 1077446708

El título otorgado corresponde al programa de Especialización en Control Organizacional registrado en el SNIES con el código 104300 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 03264 del 13 de marzo de 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 06 días del mes de diciembre de 2019


Rector




Natalia Vásquez
Secretaria General





REGIONAL CHOCÓ
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 15845527 - 19/02/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.446.708

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Quibdó, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952200574060CC1077446708A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

En atención a que:

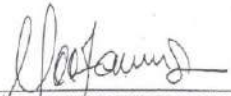
MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

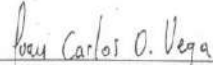
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.446.708

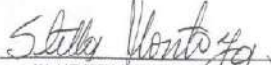
ASISTIÓ AL DIPLOMADO DENTRO DE SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA, CON UNA INTENSIDAD PRESENCIAL DE 145 HORAS, POR LO TANTO LE CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA EN:

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

En testimonio de ello, se firma en Quibdó, el 10 de Diciembre de 2016


ESP. HÉCTOR AURELIO MOSQUERA MOSQUERA
COORDINADOR CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA


ESP. JUAN CARLOS OREJUELA VEGA
DIRECTOR DE PROGRAMAS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES


MA. LUZ STELLA MONTÓYA DE TRUJILLO
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
ECONÓMICAS Y CONTABLES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

El Programa de Contaduría Pública de La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"

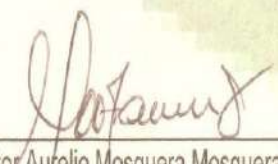
Certifica que:

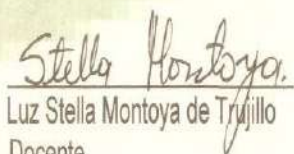
MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Identificado con cédula 1.077.446.708 asistió al curso:

Manejo de Paquete Contable

Duración: 60 Horas
Julio 2015


Héctor Aurelio Mosquera Mosquera
Jefe Programa Contaduría Pública


Luz Stella Montoya de Trujillo
Docente



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.446.708

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

16350656 - 16/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952200615080CC1077446708C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.446.708

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS BASICOS PARA LA ELABORACIÓN DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

16736754 - 11/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952200631047CC1077446708C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.446.708

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL BÁSICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

20156526 - 13/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952200728403CC1077446708C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.446.708

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA

con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintidos (22) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

18340512 - 22/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952200674967CC1077446708C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.446.708

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

44586955 - 30/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9522001439843CC1077446708C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.446.708

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONCEPTUALIZACIÓN LEGAL Y TRIBUTARIA EN UN PLAN DE NEGOCIOS

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

17231643 - 16/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952200650334CC1077446708C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.446.708

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guadalajara De Buga, a los veintitres (23) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

18592769 - 23/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912400687371CC1077446708C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.446.708

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRAMITES LEGALES PARA LA CONSTITUCION DE UNA EMPRESA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

18022360 - 25/02/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 921800667938CC1077446708C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.446.708

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS FINANCIERO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Dorada, a los veintium (21) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
PEDRO NEL GARCIA QUICENO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

PEDRO NEL GARCIA QUICENO
SUBDIRECTOR
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

19668143 - 21/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951500719066CC1077446708C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.446.708

Cursó y aprobó la acción de Formación

CALCULO E INTERPRETACION DE INDICADORES FINANCIEROS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, al primer(1) día del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ARTURO LOPEZ MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ARTURO LOPEZ MARTINEZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO NACIONAL COLOMBIO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

21344827 - 01/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 920700766504CC1077446708C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.077.446.708

Cursó y aprobó la acción de Formación

CARACTERIZACION DEL SECTOR FINANCIERO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

21341971 - 25/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 930300763638CC1077446708C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Acreditada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante la resolución

No 002 del 4 de enero del 2021

Entidad vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria



JURISCOOP e



HACE CONSTAR QUE:

CORTES MURILLO MARIO ALEXANDER

C.C. No 1077446708 de Quibdó

participó en:

CURSO BÁSICO DE COOPERATIVISMO CONOCIENDO A JURISCOOP

Modalidad: Presencial. Para un total de: 20 Horas, realizado en: Quibdó

Fecha: 25-11-2017



Gerente General Juriscoop



Coordinador INFECOOP

Oficina: Quibdó. No de Acta: 25112017



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Acreditada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante la resolución

No 002 del 4 de enero del 2021

Entidad vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria



JURISCOOP e



HACE CONSTAR QUE:

MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO

C.C. No 1077446708 de Quibdó

participó en:

CREATIVIDAD, INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO

Modalidad: Presencial. Para un total de: 20 Horas, realizado en: Quibdó

Fecha: 09-09-2023



Gerente General Juriscoop



Coordinador INFECOOP

Oficina: Quibdó. No de Acta: 9092023



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que el señor **MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.077.446.708** de Quibdó y matrícula profesional **219998 - T** de la Junta Central de Contadores, se desempeñó como **CONTADOR PÚBLICO** en el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO SECTOR PLAYA EL MEDIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NÓVITA, CHOCÓ”**, con contrato de obra **NO COP-050 DE 2023** desde el 5° DE JULIO DE 2023 hasta el 4° DE ENERO DE 2024

Para constancia se firma la presente a solicitud del interesado a los 16 días de enero del 2024

Jhony Albornoz c.

JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA

Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que el señor **MARIO ALEXANDER CORTES MURILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.077.446.708** de Quibdó y matrícula profesional **219998- T** de la Junta Central de Contadores se desempeñó como **CONTADOR PÚBLICO** en el proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA VÍA LA URIBE DE PIZARRO CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ**”, con contrato de obra **No. 009 de 2023 (MBB-SPI-LP-009-2023)** desde el 18 DE OCTUBRE DEL 2023 hasta el 18 DE MARZO DEL 2024

Para constancia se firma la presente a solicitud del interesado a los 25 días de marzo del 2024

Jhony Albornoz C.

JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA

Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUSUMI MAR S.A.S

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Maryory Salas Ruiz

CARGO A OCUPAR: secretaria

DIRECCIÓN: Bahía Solano - Chocó

No. TELEFONO: 3108961145

No. CEDULA IDENTIFICACION (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO) : 1144148722

TARJETA PROFESIONAL No.

DEDICACIÓN: 100%

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

FIRMA:

Jhony Albornoz C.

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SALAS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RUIZ	NOMBRES MARYORY
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.144.148.722	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 20 MES 03 AÑO 1991 PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCO MUNICIPIO BAHIA SOLANO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCO MUNICIPIO BAHIA SOLANO TELÉFONO EMAIL	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)																
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:					
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO					
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO				
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).																
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO							TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL		
		SI	NO								MES	AÑO				
PREGRADO	6	X		TECNOLOGO EN SISTEMA DE LA INFORMACION							04	2	0	1	1	
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)																
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE						
				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB				

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ATRATO	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCO	MUNICIPIO QUIBDO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 213 MES 07 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 08 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CARRERA 83 N 33AA -32B 7SECTOR LA CASTELLANA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD OSWALYONNIER@GMAIL.COM	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN CALLE 24 CARRERA 18 ESQ APTO 201
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO DIRECTOR DE OBRA	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN BARRIO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TADO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento QUIBDO, 09/07/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299216280



PIB
14:54:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARYORY SALAS RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144148722:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

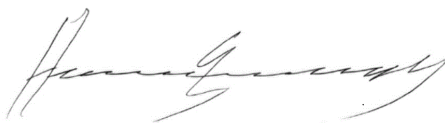
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 14:53:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144148722
Código de Verificación	1144148722260709145358

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:49:33 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1144148722**

Apellidos y Nombres: **SALAS RUIZ MARYORY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 02:50:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1144148722** y Nombre: **MARYORY SALAS RUIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143623730** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:53:19 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144148722**,
Apellidos y Nombres **SALAS RUIZ MARYORY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUSUMI MAR SAS**, con NIT **901185494-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



COMUNICACIÓN INTERNA

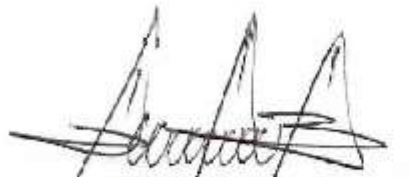
CERT-CONS.ATRATO -078

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN POR OBRA Y LABOR.

Por medio del presente documento, el **CONSORCIO ATRATO** identificada con Nit. 900.803.215-8 **CERTIFICA** que la señora **MARYORY SALAS RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.144.148.722 expedida en Cali (Col).; estuvo vinculada bajo el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE OBRA en la ciudad de Quibdó, el periodo de vinculación fue desde el 23 de julio de 2015 hasta el 30 de agosto de 2016; durante el tiempo que estuvo vinculado a la empresa se desempeñó profesionalmente con calidad, entrega y dedicación.

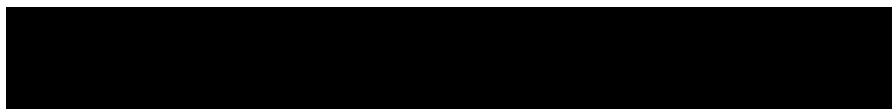
La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de octubre de 2016.

Atentamente,



JESUS WILMER BASURTO
Representante Legal
CONSORCIO ATRATO

Carrera 83ª No. 33AA-32 B/Laureles sector La Castellana
Teléfono 5837452 - E – MAIL: admon.inico@gmail.com
Medellín (Col)



EL CONSORCIO BAHIA-NUQUI

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento el CONSORCIO BAHIA-NUQUI Mediante el siguiente documento el CONSORCIO BAHIA-NUQUI Identificado con NIT 901.427.434-5 certifica que la señora MARYORY SALAS RUIZ identificado con cedula de ciudadanía n° 1.144.148.722 de BAHIA SOLANO-Choco se desempeñó como SECRETARIA en el proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE BAHIA SOLANO Y NUQUI, SUBREGION PACIFICO NORTE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ** con contrato de obra N° **0141- OBRA PUBLICA** DESDE EL 20 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 9 DE MAYO DEL 2021.

OSWAL YONNIER MOSQUERA ARMIJO
R/L CONSORCIO BAHIA-NUQUI





La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico

Personería Jurídica Res. 10436 del 4 de Octubre de 1991.
Registro Estadual Res. 3877 del 6 de Septiembre de 2005.

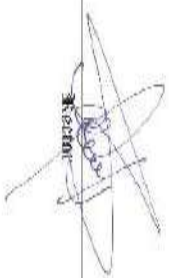
Confiere el Título de Tecnólogo en Sistemas de Información

Marcelo Salas Ruiz
Identificado(a) con C.C. 320.1.144.148.722 MBE (Balle)

Quien cumplió con todas las requerimientos académicos que exige la Institución.
En testimonio se otorga en Santiago de Cali, el presente

Diploma

el día 16 del mes de marzo de 2011
y se refrenda con las firmas y sellos de la institución.


Rector




Secretario General

Registro No. 6 Libro No. I folio No. 48-49
a los 16 días del mes de abril de 2011



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Fundación

Tecnológica Autónoma del Pacífico

Personería Jurídica Res. 10436 del 4 de Octubre de 1991.
Reforma Estatutaria Res. 3877 del 6 de Septiembre de 2005.

Confiere el Título de Tecnólogo en Sistemas de Información A

Marpory Salas Ruiz
Identificado(a) con C.C. #20.1.144.148.722 DNE Cali (Bates)

Quien cumplió con todos los requerimientos académicos que exige la Institución.
En testimonio se otorga en Santiago de Cali, el presente

Diploma

el día 16 del mes de mayo de 2011
y se refrenda con las firmas y sellos de la institución.



Secretaria General

Registro No. 6 Libro No. I folio No. 148-49
a los 16 días del mes de mayo de 2011



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MENDOZA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MURILLO	NOMBRES OMAR ANTONIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.129.045.338	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 04 MES 02 AÑO 1992 PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO TADÓ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA UNION PANAMERICANA CHOCO – CALLE 4 #8 -15 B/ CALLE NUEVA PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO TELÉFONO 3215874128 EMAIL oamendoza05@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)												
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER AGROAMBIENTAL		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		
FECHA DE GRADO										MES 12 AÑO 2012		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	X	
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).												
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO						TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO							MES	AÑO	
TL	4	X		TECNICO EN OBRAS CIVILES						11	2 0 1 4	05502-046629AN
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)												
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD EIFER MOSQUERA AGUALIMPIA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO UNIÓN PANAMERICANA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3137084877	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 03 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE INGENIERIA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD QUIOR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO UNIÓN PANAMERICANA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 08 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO M & R	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO CERTEGUI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 09 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 09 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

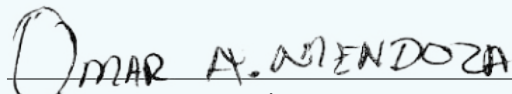
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.129.045.338**

MENDOZA MURILLO

APELLIDOS

OMAR ANTONIO

NOMBRES

Omar A. Mendoza M.

FECHA



FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1992**

TADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**

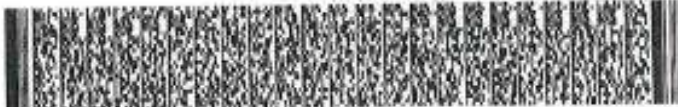
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ABR-2010 UNION PANAMERICANA (LAS ANI)

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DEFECTO



P-1706000-0020547-M-1129045338-20101209 0025132922A 1 28538469



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

05502-046629 ANT

Fecha de Expedición: **24/12/2015**

Nombre:

OMAR ANTONIO

MENDOZA MURILLO

Cédula:

C.C. 1129045338

Profesión:

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

Institución:

SERVICIO NACIONAL DE

APRENDIZAJE "SENA"



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería
en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



La República de Colombia
En su nombre
Institución Educativa Instituto
Técnico Agroambiental
Tabó-Chocó



Autorizada por el ministerio de Educación nacional
Según resolución N° 19853 del 28 de Noviembre de 1988
Organización por decreto Departamental 0179 del 1 de abril de 2003

Confiere a:

Omar Antonio Mendoza Murillo

Identificado con C.C. N° 1.129.045.338 de Tabó

El Título de:

Bachiller Agroambiental

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación media Técnica, según los planes y programas de estudios adoptados por el concejo Directivo con base en la ley 115, el decreto 1290 y la resolución de aprobación 9079 del 1 de diciembre 2012



Secretaría de Educación del departamento del Chocó
INSTITUTO TÉCNICO AGROAMBIENTAL DE TADÓ "ITA"
Resolución de aprobación 001645 del 16 de Julio de 2015
00897 de 25/11/2008

DANE: 227767000031, Registro educativo: 20076, Código ICFES 028670,
MT: 900160188-7 e-mail:italadoc2013@gmail.com

ACTA DE GRADUACIÓN N° 020

En el Municipio de Tadó a los 07 días del mes de Diciembre de 2011 se reunieron, en el salón múltiple de la sede principal de esta Institución Educativa, el personal Directivo, Administrativo, Docentes, Padres de familia, invitados especiales y estudiantes del grado 11°. Con el fin de formalizar la graduación del estudiante **MENDOZA MURILLO OMAR ANTONIO** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.129.045.338 expedida en Tadó -Chocó para otorgar el título de bachiller **AGROAMBIENTAL**, después de comprobada la situación legal y académica del estudiante antes mencionado, por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, y confrontar que cumplió con los requisitos establecidos en el S.I.I.E, se procedió a otorgar el título de bachiller **AGROAMBIENTAL**.

NOTA:

La presente es fiel copia tomada de la original en el folio N° 090 del libro de actas de Graduación institucional N°001 registrado el 4 de marzo de 1962 en la secretaria de educación departamental del Chocó. La cual contiene el listado de estudiantes que comienzan con **ARIAS PALACIOS FABIOLA** y termina con **HERAZO GOMEZ ELIANA MARCELA** y fue firmada en la vereda Charco Negro de Tadó, por la Rectora de la época **EUDECELINA RAMIRES MOSQUERA**.

Para mayor Constancia se firma en Tadó a los 13 días del mes de Noviembre año 2015

CARLOS ORLANDO CORDOBA MURILLO

Rector



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.129.045.338

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
OBRAS CIVILES**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Quibdó,
a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO



REGIONAL CHOCÓ
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO 8426793 - 05/11/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.129.045.338

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Quibdó, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 9522000245359CC1129645338A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

*****EDUCACIÓN SIN LÍMITES*****

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO

Con Documento de Identidad No 1129045338

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDELLÍN - 09 DE MAYO DE 2020 AL 12 DE JUNIO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200612



www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200612A-189713

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

POLITÉCNICO
SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO

Con Documento de Identidad No 1129045338

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MEDELLIN - 08 DE JULIO DE 2023 AL 11 DE AGOSTO DE 2023



Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020230811



www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.045.338

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRICIDAD BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

9761953 - 10/09/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952200393416CC1129045338C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.045.338

Cursó y aprobó la acción de Formación

INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO

10140993 - 24/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952200405143CC1129045338C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.045.338

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y RIESGO ELÉCTRICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

10547452 - 27/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952200422687CC1129045338C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.045.338

Cursó y aprobó la acción de Formación

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN TRABAJOS CON RIESGO ELÉCTRICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

10895787 - 18/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952200442768CC1129045338C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.129.045.338

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA EN ACTIVIDADES DE REPLANTEO

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

1937132 - 03/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92030042787CC1129045338C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.129.045.338

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

MAMPOSTERÍA

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

1938281 - 03/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92030042769CC1129045338C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.129.045.338

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

CULTURA CERAMICA

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

1940530 - 04/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 92030042786CC1129045338C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.045.338

Cursó y aprobó la acción de Formación

CIMENTACION Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO PARTE 1 DE 4

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

48800886 - 14/11/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9522001569875CC1129045338C.



EL SUSCRITO
HARRY ENOT CASTRO PARRA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO M & R
Nit. 901.186.021-1

CERTIFICA.

Que OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO identificado con Cedula de Ciudadanía Número 1129045338 de las Animas – Municipio de Unión Panamericana – Choco y en calidad de TEGNOLOGO EN OBRAS CIVILES, Con certificado **Nº 05502-046629ANT**, Laboro Como Residente Auxiliar en el Contrato que Se Describe a Continuación.

Contrato No.	LP 004 – 2018
Contratante	ALCALDÍA DE CÉRTEGUI
Objeto:	Mantenimiento, Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Cértégui – Bagadó, Municipios del Chocó.
Valor	\$ \$ 14.006.374.429,00
Plazo	Doce (12) meses.
Fecha	10 de septiembre de 2018 – 10 de septiembre de 2019

Este estuvo Vinculado en el Proyecto desde el 10 de septiembre del 2018 hasta el 10 de septiembre del 2019.

Para mayor constancia se firma a solicitud del interesado a los 15 días del mes de septiembre del 2019.

HARRY ENOT CASTRO PARRA
R/L CONSORCIO M & R
Contratista de Obra.



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que el señor **OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.129.045.338** de unión panamericana y matricula profesional **05502-046629 ANT** del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), se desempeñó como **INSPECTOR DE OBRA** en el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO SECTOR PLAYA EL MEDIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NÓVITA, CHOCÓ”**, con contrato de obra **NO COP-050 DE 2023** desde el 5° DE JULIO DE 2023 hasta el 4° DE ENERO DE 2024

Para constancia se firma la presente a solicitud del interesado a los 16 días de enero del 2024

Jhony Albornoz c.

JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA
Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 05:01:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1129045338** y Nombre: **OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143848686** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299428065



PIB
17:00:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1129045338:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:57:56 PM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1129045338**

Apellidos y Nombres: **MENDOZA MURILLO OMAR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

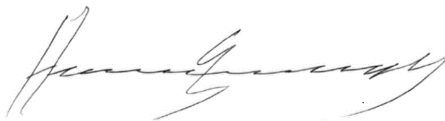
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 16:57:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1129045338
Código de Verificación	1129045338260714165730

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:18:12 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1129045338**,
Apellidos y Nombres **MENDOZA MURILLO OMAR ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OMAR ANTONIO MENDOZA MURILLO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1129045338, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 05502-046629 desde el 24 de Diciembre de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1459.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUSUMI MAR S.A.S

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Hasner Edinho Lerma Diaz

CARGO A OCUPAR: Topógrafo

DIRECCIÓN: Istmina - Chocó

No. TELEFONO: 3108910447

No. CEDULA IDENTIFICACION (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO) :11. 706.871

TARJETA PROFESIONAL No. 01-11144

DEDICACIÓN: 100%

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

FIRMA:

Jhony Albornot C.

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO LERMA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DIAZ	NOMBRES HASNER EDINHO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 11.706.871		SEXO F ☐ M ☒
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 30 MES 06 AÑO 1980 PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO ISTMINA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 5A 31A-04 PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO ISTMINA TELÉFONO 3108910447 EMAIL hasnerdinho@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES	AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
TL	6	X		TECNOLOGO EN TOPOGRAFÍA	12	2	0	0	2	01 - 11144

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ELECTRICAS DE MEDELLIN LTDA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLIN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO TOPOGRAFO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONVENIO UTCH - INVIAS	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO QUIBDÓ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO TOPOGRAFO	DEPENDENCIA INTERVENTORIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO COLOMBIA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO BOGOTÁ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO TOPOGRAFO	DEPENDENCIA INTERVENTORIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

<i>"Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de las carreteras La Manuela - Irrá la Felisa, códigos 5005, 50CLO2 Y 2903, Ánimas - Quibdó, Código 1307; Mumbú - Santa Cecilia, Código 5002 y Apía - La Virginia, Código 50RS01"</i>		

Quibdó, 02 de marzo del 2012

CONVENIO 1234 – 2011
UTCH - INVIAS

CERTIFICA

Que el Señor **HASNER EDINHO LERMA DIAZ**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.706.871, prestó sus servicios profesionales en la Interventoría como Topógrafo Inspector 1, en el tramo: Mumbú – Santa Cecilia, para el convenio 1234 de 2011, suscrito entre la Universidad Tecnológica del Chocó y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), que tiene por objeto: **El mejoramiento y mantenimiento de las carreteras; La Manuela - Irrá – La Felisa; Códigos 5005, 50CLO2 y 2903; Las Ánimas – Quibdó Código 1307; Mumbú – Santa Cecilia Código 5002; y Apía – La Virginia, Código 50RS01.**, desde el 15 de septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2.011. y posteriormente el periodo comprendido desde el 10 de enero hasta el 29 de febrero de 2012 en el mismo cargo arriba citado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de Quibdó, a los dos (02) días del mes de marzo de 2.012.

EDLY STELLA RENTERIA MENA
Coordinadora de Interventoría.

"Comprometidos con la Excelencia Académica y el Desarrollo del Chocó"

Ciudadela Universitaria- B/Nicolás Medrano – Teléfono 6731886- correo: convenio1234@hotmail.com



CONSORCIO COLOMBIA
NIT 900.718.051-3



ING-1-0064-16

Bogotá D.C. 27 de Enero de 2016

CONSORCIO COLOMBIA
Nit: 900.718.051-3

CERTIFICA QUE:

El Señor, **HASNER EDINHO LERMA DIAZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.706.871 de Istmina, laboró en nuestra compañía desde el 12 de agosto de 2014 hasta el 30 de diciembre de 2015, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA** del contrato firmado por **CONSORCIO COLOMBIA** con la entidad **GOBERNACION DEL CHOCO** en la ciudad de QUIBDO, Contrato No. 003 de 2014, cuyo objeto es :**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE "MEJORAMIENTO, PAVIMENTACION Y GESTION SOCIO AMBIENTAL DE LA CARRETERA DE QUIBDO-ANIMAS-NOVITA-SUB-SECTOR ISTMINA-CONDOTO"**, mediante un contrato individual de trabajo a Término Fijo.

Cordialmente,


SORAIDA RODRIGUEZ CUELLAR
Representante Legal

Elaboró: yv

c.c. Hoja de vida

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

HASNER EDINHO LERMA DIAZ

CC.11.706.871

EL TITULO DE

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

DURACION 4043 HORAS



GUILLERMO MERY MOSQUERA

JEFE DE CENTRO

Quibdo, 5 de Diciembre de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

TAULISECTORIAL QUIBDO
CENTRO DE FORMACION

SGC2002DE09077 A-12-2002
NÚ. Y FECHA DE REGISTRO

Form. 001-1-1-01



REGIONAL CHOCO
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO SGC2002DE00017 - 05/12/2002

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: HASNER EDINHO LERMA DIAZ. Con Cedula de Ciudadania No. 11706871

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

DIPLOMA TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

En constancia de lo anterior se firma la presente en QUIBDO. a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil dos (2002)

Firmado Digitalmente por

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 95220099001CC11706871A.

Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

Esta tarjeta forma parte integral de la LICENCIA PROFESIONAL,
junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia.

La documentación integral acredita al titular para ejercer la profesión
de TOPOGRAFO en la República de Colombia, de acuerdo a la
Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 090 de 1981.


HERNANDO CASTRO
SECRETARIO (E)

Para cualquier información o comunicación con el Consejo Profesional Nacional
de Topografía, Escríbanos al correo electrónico: topografia@cpnt.org, Calle 28 No 7-27 Of 502, Tel: 2681490



República de Colombia

Ley 70 de 1979

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: HASNER EDINHO LERMA DIAZ

Cédula: 11.706.821

Licencia Profesional No.: 01-11144

Resolución: 02-1145 - 2042/2004

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA
SENA - QUITO





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:31 AM horas del 22/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **11706871**

Apellidos y Nombres: **LERMA DIAZ HASNER EDINHO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

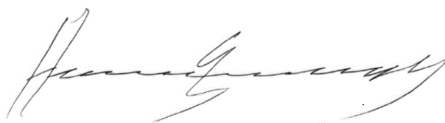
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de mayo de 2026, a las 10:29:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11706871
Código de Verificación	11706871260522102904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296442900



PIB
10:28:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HASNER EDINHO LERMA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11706871:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 649828/2026

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **HASNER EDINHO LERMA DIAZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **11706871**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA**, bajo la Licencia Profesional No. **01-11144** con fecha de expedición del **20 de Febrero de 2004**.

Que el(la) Señor(a) **HASNER EDINHO LERMA DIAZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-11144** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **9 días del mes de Julio de 2026**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ASPRILLA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LOPEZ	NOMBRES JADIER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.076.325.305	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 1.076.325.305 D.M. _____			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 29 MES 12 AÑO 1989 PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO NOVITA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA DEPTO _____ MUNICIPIO _____ TELÉFONO 314 7614902 EMAIL jadier_asprilla@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ECTRICO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
	SI	NO	MES		AÑO					
UN	10	X		INGENIERO TOPOGRÁFICO	05	2	0	1	5	76335-320305VLI

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTORES Y ASESORES M Y D S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO NOVIA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 12 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 02 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO TOPOGRÁFICO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO EL CANTÓN DE SAN PABLO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO CANTÓN DE SAN PABLO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 08 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 08 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO LITORAL DEL SAN JUAN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 05 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 06 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO INGENIERO TOPOGRAFICO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE ISTMINA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO ISTMINA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 08 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO INTERVENTOR	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

JADIER ASPRIUA L.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero Topográfico

a

Jadier Asprilla Lopez

Identificado con C.C. 1076325305

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 2 días, del mes de Mayo de 2015


El Rector

Registro al folio 167-20 del Libro 3 de Diplomas, a los 2 días del mes de Mayo de 2015


El Decano

085784



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 905

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 917 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 2 de Mayo de 2015, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

INGENIERO TOPOGRÁFICO

RG 120349100027600111500 SNIES

a:

JADIER ASPRILLA LOPEZ

Identificado con C.C. 1076325305

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 917 y anotado en el libro 3 Folio 167 Registro 20 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón

- Rector

(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez

- Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 2 de Mayo de 2015

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES

Jefa División de Admisiones y Registro Académico



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JADIER ASPRILLA LOPEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.076.325.305

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS EN LOS PROCESOS
CATASTRALES**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cali,
a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

8138030 - 05/10/2012

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL VALLE
CENTRO DE LA CONSTRUCCION

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 8138030 - 05/10/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JADIER ASPRILLA LOPEZ, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.076.325.305

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS EN LOS PROCESOS CATASTRALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Cali, a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ORLANDO DUQUE MORA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE



LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE DRONES

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
INSCRIPCIÓN CCB S0050803



CERTIFICA A

JAIDER ASPRILLA LÓPEZ

C.C. 1076325305

Participó satisfactoriamente de la jornada de capacitación:

Introducción para la utilización de Sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS/Drones)

Intensidad: 32 horas. Teórico/prácticas

Pablo Heredia Cantillana
Presidente – Director Ejecutivo
APD

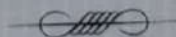
Julio Enoc Parra Villamarín
Vicepresidente
APD

Sello de seguridad APD

COL51908LAS



15 febrero 2019



Libro registro de certificados y constancia No. 19 Folio 04 Registro No. 03

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.076.325.305**

APELLIDOS
ASPRILLA LOPEZ

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1989**

NOVITA
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUL-2010 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00389593-M-1076325305-20120725 0030624943A 3 1061896359



Matrícula Profesional No.
76335-320305 VLL
Fecha de Expedición: **04/01/2016**

Nombre:
**JADIER
ASPRILLA LOPEZ**
Cédula:
C.C. 1076325305
Profesión:
INGENIERO TOPOGRAFICO
Institución:
UNIVERSIDAD DEL VALLE



150690/0916

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1076325305

APELLIDOS Y NOMBRES
ASPRILLA LOPEZ

JADIER

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2019	2ª LÍNEA 31 - DIC 2029	3ª LÍNEA 31 - DIC 2039
------------------------------	------------------------------	------------------------------



PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 28 AGO 2013

CL EDGAR A. MARTINEZ R. DON - 20
CDTE/ DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



03547735
20018 1482012



República de Colombia
Departamento del Chocó
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISTMINA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 891-680067-2

MINUTA DE CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA 009 DE 2019	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ISTMINA
CONTRATISTA	JADIER ASPRILLA LOPEZ CC: 1.076.325.305 DE CALI
OBJETO	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO CUBIS EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 29 Y 30A (110.18ML), CARRERA 5A ENTRE CALLES 29 Y 30 (53.53ML), CALLE 30 ENTRE CARRERAS 5A Y 6A (110.36ML) Y CALLE 30 ENTRE CARRERAS 5A Y 6 (48.22ML) EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
VALOR	SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$65.419.475,49) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES

Entre los suscritos, a saber, **ARBHEY ANTONIO PINO MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 82.383.027 de Istmina, domiciliado y residente en esta misma municipalidad, actuando en calidad de Alcalde Municipal de Istmina, autorizado para contratar y ordenar el gasto por los artículos 2º y 11 de la Ley 80 de 1993, 181 de la Ley 136 de 1994, 110 del Decreto 111 de 1996, obrando de conformidad con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentos, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y, por la otra, el señor **JADIER ASPRILLA LOPEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.076.325.305 de Cali, quien obra en nombre y representación propia, quien en el curso de este documento se llamará **EL CONTRATISTA**, quien bajo la gravedad del juramento, declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley 80 de 1993. Las partes convienen en celebrar el presente contrato de acuerdo con las disposiciones del artículo 24, literal d, de la ley 80 de 1993, en atención de las especiales exigencias del objeto del contrato y a la preparación técnica del contratista. *ss*

Carrera 8° No. 19-03
Codigo Postal 274010
Tel: (57+4) 6702082
www.istmina-choco.gov.co
email: contactenos@istmina-choco.gov.co



República de Colombia
Departamento del Chocó
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISTMINA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 891-680067-2

que conforme al presupuesto oficial previsto, el trámite seguido para seleccionar al contratista conforme al estatuto de contratación vigente y especialmente de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, se realizó mediante Concurso de Méritos Abierto, previa convocatoria pública, en base a lo anterior, se pactan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO CUBIS EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 29 Y 30A (110.18ML), CARRERA 5A ENTRE CALLES 29 Y 30 (53.53ML), CALLE 30 ENTRE CARRERAS 5A Y 6A (110.36ML) Y CALLE 30 ENTRE CARRERAS 5A Y 6 (48.22ML) EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA deberá cumplir con el objeto contratado, en un todo de acuerdo con las actividades específicas, cantidades y precios unitarios fijos contenidos en la propuesta presentada por el mismo, documentos que forman parte integral del presente contrato.

SEGUNDA. GASTOS IMPUTABLES AL CONTRATO. Se pagará al CONTRATISTA por la realización de las actividades objeto de este contrato, (Anexo de presupuesto detallado).

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. Para efectos fiscales se estipula el valor de este contrato en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$65.419.475,49) M/CTE.**

PARAGRAFO: en la suma anteriormente estipulada se consideran incluidos los gastos necesarios para cumplir con el objeto contractual como son: recurso humano, materiales, equipos, costos de transporte y demás costos directos e indirectos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

CUARTA. FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, de la siguiente manera: a). El Municipio Otorgará el 90% por actas parciales de avances de obras, previa verificación y visto bueno del Supervisor del contrato. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de apropiaciones presupuestales del Municipio según el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). b). El 10% se pagará una vez sean recibidas las obras a satisfacción y entregado el informe final de interventoría.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN E INICIACIÓN. El presente contrato se ejecutará durante un período de **CUATRO (4) MESES.** Este plazo es contado a partir de la fecha en que se firme el acta de iniciación. La iniciación de las actividades propias del contrato o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del pago anticipado por EL MUNICIPIO, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que ha acreditado tener capacidad económica, financiera y técnica necesarias para ejecutarlas cumplidamente.

SEXTA. ADICIÓN DEL PLAZO. Si la ejecución de actividades

Carrera 8° No. 19-03

Código Postal 274010

Tel: (57+4) 6702082

www.istmina-choco.gov.co

email contactenos@istmina-choco.gov.co





República de Colombia
Departamento del Chocó
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISTMINA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 891-680067-2

adicionales de cualquier clase o las circunstancias de fuerza mayor y/o especiales de cualquier naturaleza que se produzcan, resultan ser tales que con justicia dan derecho AL CONTRATISTA a una prórroga en el plazo para el cumplimiento del contrato, EL MUNICIPIO podrá considerar la extensión de dicho plazo siempre que EL CONTRATISTA lo solicite por escrito, con el visto bueno del Supervisor, con un mínimo de quince (15) días de anticipación al vencimiento del plazo pactado. El aumento del plazo será convenido por las partes y consignado en un OTRO SÍ o MODIFICACIÓN al contrato. Durante la prórroga quedarán vigentes la totalidad de las obligaciones que establece el presente contrato y EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías si las hubiere en el mismo tiempo concedido que establece el contrato adicional. **SÉPTIMA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.** a) EL CONTRATISTA es el único responsable por la contratación de personal que requiera para cumplir con el objeto contractual y serán de libre nombramiento y remoción de EL CONTRATISTA. b) EL CONTRATISTA suministrará todo el personal auxiliar técnico - profesional necesario para el normal desarrollo de sus actividades. c) EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que cause daño a terceros. d) EL CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con EL MUNICIPIO. **OCTAVA. SUBCONTRATOS.** EL CONTRATISTA no podrá subcontratar el presente contrato a persona alguna natural o jurídica sin previo consentimiento por escrito del MUNICIPIO. **NOVENA. CESIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin autorización escrita del MUNICIPIO. **DÉCIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.** EL MUNICIPIO podrá declarar mediante resolución motivada la caducidad administrativa del presente contrato por el incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones que para él emanen de este contrato. Además podrá declararla también por cualquiera de las siguientes causales: a) La muerte del CONTRATISTA, b) La incapacidad financiera de EL CONTRATISTA, que se presume cuando se le declare en quiebra, se le abre concurso de acreedores o es intervenida por autoridad competente, c) Si a juicio del MUNICIPIO el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, se deriven consecuencias que hagan imposible la ejecución del contrato o se causen perjuicios a dicha entidad, d) El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones que asume en el contrato. Decretada la caducidad el CONTRATISTA no tendrá derecho a indemnización alguna y solo se le reconocerá el valor de las actividades realizadas y recibidos a satisfacción del

Carrera 8° No. 19-03
Codigo Postal 274010
Tel: (57+4) 6702082
www.istmina-choco.gov.co

email: contactenos@istmina-choco.gov.co





República de Colombia
Departamento del Chocó
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISTMINA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 891-680067-2

MUNICIPIO. Decretada la caducidad del presente contrato se entienden terminados los subcontratos que EL CONTRATISTA haya efectuado con terceros, tendientes a la realización de aquel. Por esto en los subcontratos que pacte EL CONTRATISTA deberá incluir la cláusula que prevea su terminación, para el evento de que EL MUNICIPIO declare la caducidad del contrato. **DÉCIMA PRIMERA. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS O ACTIVIDADES.** Todos las actividades, informes de campo y demás trabajos ejecutados para EL MUNICIPIO en relación con este contrato por EL CONTRATISTA, sus asesores y subcontratistas, si los hubiese, quedarán de propiedad del MUNICIPIO, el cual podrá utilizarlos para los fines que estime convenientes. Se entiende además que ni EL CONTRATISTA, ni los asesores, ni los subcontratistas, ni terceras personas podrán hacer uso de los trabajos, informes y resultados mencionados para fines diferentes a los relacionados con este contrato, sin la autorización previa y escrita del MUNICIPIO. **DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS.** El incumplimiento de algunas o varias de las cláusulas estipuladas en este contrato por parte del CONTRATISTA dará derecho a EL MUNICIPIO para imponer a EL CONTRATISTA, la multa de acuerdo con la **resolución establecida para tal fin.** **DÉCIMA TERCERA. PENAL PECUNIARIA.** Se establece una sanción pecuniaria la cual debe ser proporcional al contrato, la cual se establece en un 10% del valor del contrato, que hará efectiva EL MUNICIPIO al CONTRATISTA en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento por cualquiera causa. Esta cláusula penal pecuniaria se aplicará sin perjuicios de las demás sanciones establecidas en el presente documento. **PARAGRAFO.** El valor de las multas de la cláusula penal pecuniaria ingresará al presupuesto EL MUNICIPIO y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiese, o de la garantía constituida si la hubiere y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Cuando el interés público demande la variación de este contrato, EL MUNICIPIO mediante acta propondrá al CONTRATISTA el procedimiento para hacerlas, la manera de reconocer los nuevos costos o de disminuir los que no vayan a causarse, según el caso, mediante las evaluaciones técnicas pertinentes. Si EL CONTRATISTA no acepta, pero EL MUNICIPIO considera indispensable para el interés público y el mejor cumplimiento del contrato introducir las modificaciones propuestas, lo decidirá así por medio de la resolución motivada que se notificará conforme las normas de la Ley 1437 de 2011, o las normas que lo sustituyen y contra esa resolución únicamente procederá el recurso de reposición, sin perjuicio de las acciones contencioso administrativas que pueda intentar EL CONTRATISTA. **DÉCIMA QUINTA. INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** Cuando surgiesen discrepancias

Carrera 8° No. 19-03

Código Postal 274010

Tel: (57+4) 6702082

www.istmina-choco.gov.co

email: contactenos@istmina-choco.gov.co





República de Colombia
Departamento del Chocó
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISTMINA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 891-680067-2

sobre la interpretación de las cláusulas del contrato que pueda realizarlo o perturbar su ejecución, EL MUNICIPIO llamará al CONTRATISTA, y se dejará en acta los resultados de dicha convocatoria. De no haber acuerdo EL MUNICIPIO señalará la forma de ejecutarlo mediante resolución motivada que se le notificará al CONTRATISTA conforme a la Ley 1437 de 2011 o las normas que lo sustituyen, contra dicha resolución sólo procederá el recurso de reposición sin perjuicio de las acciones contencioso administrativas que pueda intentar EL CONTRATISTA. **DÉCIMA SEXTA. APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** EL MUNICIPIO financiará este contrato, con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 919 del 14 de mayo de 2019, expedido por la oficina de presupuesto. **DÉCIMA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN.** La Supervisión del presente contrato será ejercida por la Alcaldía Municipal a través de un Funcionario (a) adscrito a la Secretaría de Obras Públicas, Movilidad y Transporte, cuyas principales atribuciones son: a) Velar que las actividades objeto del contrato se ejecuten de conformidad con lo establecido en el presente documento contractual, observando las especificaciones técnicas previstas en la propuesta técnico-económica. b) Atender y resolver toda consulta sobre el objeto del contrato a cualquiera de sus partes. c) Estudiar, resolver y recomendar los cambios substanciales que se consideren necesarios o convenientes. d) Aprobar los informes previos al pago mensual. e) expedir las constancias de cumplimiento mensual y final. f) Ordenar por escrito las Obras que se consideren necesarias. g) Decidir cambios en las actividades o anexos que afecten substancialmente las obras. h) Todas las demás obligaciones que EL MUNICIPIO le señale expresamente y por escrito. **PARAGRAFO PRIMERO:** Toda obra que el contratista emprenda sin la aprobación del Supervisor, serán por su propia cuenta y riesgo. En tales efectos, el supervisor podrá ordenar el no pago de las actividades ejecutadas sin su aprobación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Cualquier acto del Supervisor que pueda comprometer económicamente a EL MUNICIPIO en forma adicional a lo ya contratado, será de su absoluta responsabilidad, si no ha recibido previa autorización escrita del MUNICIPIO. **DECIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN TEMPORAL.** Por las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo, entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde incluye tal evento, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En el acta de suspensión deberán quedar establecidas las fechas de suspensión y reiniciación. Todas las pólizas si las hubiere deben ampliarse en el mismo plazo de la suspensión. **PARAGRAFO.** Una vez cesen las causales de fuerza mayor, el Supervisor deberá comunicar inmediatamente al MUNICIPIO y hacer dar cumplimiento al contrato. 3A

Carrera 8° No. 19-03

Código Postal 274010

Tel: (57+4) 6702082

www.istmina-choco.gov.co

email: contactenos@istmina-choco.gov.co





República de Colombia
Departamento del Chocó
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISTMINA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 891-680067-2

DECIMA NOVENA. GARANTÍAS. Para el perfeccionamiento de este contrato EL CONTRATISTA, está obligado a otorgar a favor del MUNICIPIO las siguientes garantías:

DESCRIPCION	VALOR	BASE DE LIQUIDACIÓN	VIGENCIA
De cumplimiento	10%	Del valor global del contrato	Duración contrato y cuatro meses más.
El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Del valor global del contrato	Duración contrato y 3 años más.
Calidad en la prestación del servicio	10%	Del valor del global del contrato	Por un año a partir del acta de entrega y recibo a satisfacción del servicio.

VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere, por parte de EL MUNICIPIO el registro presupuestal. Por parte del CONTRATISTA, el pago de impuesto de timbre si por cuantía lo amerita, cancelación de los derechos de publicación. **VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** EL CONTRATISTA afirma bajo juramento que sobre él no pesan las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 127 de la constitución política y demás normas sobre la materia y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **VIGÉSIMA SEGUNDA. APORTES.** EL CONTRATISTA deberá realizar todos los aportes parafiscales y sistema de seguridad social de conformidad a lo estipulado en la legislación vigente. **VIGÉSIMA TERCERA. NORMAS Y DECLARACIONES.** El presente contrato se rige por el estatuto de contratación administrativa (ley 80 de 1993) y sus decretos reglamentarios. **VIGÉSIMA CUARTA. CLÁUSULA COMPROMISORIA.** Las diferencias o controversias que surjan entre EL MUNICIPIO y el proponente, por concepto de celebración, interpretación, ejecución o terminación del presente contrato y que no puedan ser resueltas de común acuerdo, serán dirimidas conforme a lo *JA*

Carrera 8° No. 19-03
Codigo Postal 274010
Tel: (57+4) 6702082
www.istmina-choco.gov.co
email: contactenos@istmina-choco.gov.co

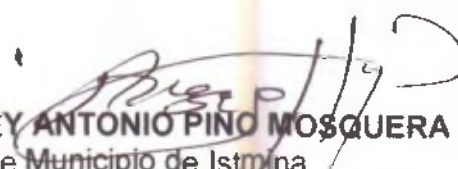
Construyamos juntos el
Istmina
Que queremos



República de Colombia
Departamento del Chocó
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ISTMINA
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT: 891-680067-2

establecido en la ley 80 de 1993, ley 23 de 1991, ley 446 de 1998 y el decreto 1818 del mismo año. **VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CIVIL.** Se designa la ciudad de Istmina cabecera municipal de Istmina, como domicilio para los efectos legales de este contrato. **VIGÉSIMA SEXTA. INDEMNIDAD.** El contratista se compromete a mantener indemne al Municipio de ISTMINA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones de él en el proceso de ejecución de las obras. **VIGESIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** La liquidación del contrato se hará entre el Representante legal del MUNICIPIO o su delegado y el Contratista, y en el evento de que éste se negare, por el Supervisor o por quien haga sus veces, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO:** Si las partes no llegaren a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la liquidación será practicada directa o unilateralmente por EL MUNICIPIO y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

En constancia se firma a los veinte (20) días del mes de agosto de 2019.


ARBEY ANTONIO PINO MOSQUERA
Alcalde Municipio de Istmina
Contratante


JADIER ASPRILLA LOPEZ
C.C. No. 1.076.325.305 de Cali
Contratista

*JHON FREDIS ASPRILLA IBARGUEN
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
MP. 25202112038 CND*

EL INGENIERO CIVIL JHON FREDIS ASPRILLA IBARGUEN

CERTIFICA:

Que, el Ingeniero Topográfico **JADIER ASPRILLA LÓPEZ** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.076.325.305 de Cali y Matricula profesional N° 76335-320305 VLL, ejecutó un contrato con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO: Residente de obra en la CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN EL BARRIO CUBIS, SECTOR MESETA ALTA, DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

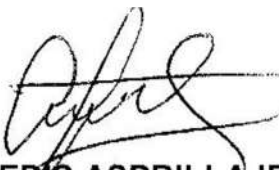
VALOR CONTRATO: **\$9.000.000**

FECHA DE INICIO: **04 DE MARZO DE 2019**

FECHA TERMINACIÓN: **20 DE MAYO DE 2019**

Los trabajos fueron entregados de forma completa y cumplida.

Para mayor constancia se firma el presente a los 27 días del mes de mayo de 2019.


JHON FREDIS ASPRILLA IBARGUEN
C.C. 11.705.730 DE ISTMINA

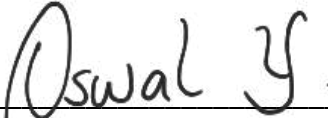


CONSORCIO PAR VIAL

PRESENTA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN LABORAL

CONTRATO DE OBRA:	CO-OC-014/18
CONTRATANTE:	Municipio de Tadó
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAR VÍAL
CONTRATO DE OBRA:	CONTRATO No 085 DEL 26 DE ABRIL DE 2018
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN EL BARRIO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TADO-CHOCO.
VALOR CONTRATO GRAL:	\$ 3.444.893.919
NOMBRE EMPLEADO:	JAIDER ASPRILLA LOPEZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.076.325.305
CARGO:	Ingeniero Topografico
SALARIO MENSUAL:	Tres millones quinientos mil pesos (\$3'500.000).
FECHA INICIO:	01 de octubre de 2018
FECHA FINAL:	20 de diciembre de 2018
FUNCIONES DESEMPEÑADAS:	Ingeniero Topografico en la construcción de MURO DE CONTENCIÓN de 45 metros de largo, 4.50 metros de alto, como estructura de contención y protección de ladera en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN EL BARRIO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TADO-CHOCO, igualmente desempeño funciones propias al cargo de Ingeniero Topografico de manera eficiente.

El presente documento se expide a solicitud del interesado el día 08 de enero de 2019


OSWAL YONNIER MOSQUERA ARMIJO
C.C. 82'361.542
Rep. Legal CONSORCIO PAR VIAL

Dirección: calle 24 carrera 18 Apto 202
Barrio: Jardín; Sector las Begonias
Quibdó - Chocó
Celular: 3207468580

JHON FREDIS ASPRILLA IBARGUEN
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
MP. 25202112038 CND

EL INGENIERO CIVIL JHON FREDIS ASPRILLA IBARGUEN

CERTIFICA:

Que, el Ingeniero Topográfico JADIER **ASPRILLA LÓPEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.076.325.305 de Cali y Matricula profesional N° 76335-320305 VLL, ejecutó un contrato con las siguientes característica:

OBJETO DEL CONTRATO: Residente de obra en la CONSTRUCCIÓN DE 1000 METROS DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA VÍA DE ACCESO Y CALLES DEL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE ISTMINA – CHOCÓ.

VALOR DEL CONTRATO **\$18.600.000**

FECHA DE INICIO: **10 DE NOVIEMBRE DE 2017**

FECHA TERMINACIÓN: **09 DE MAYO DE 2018**

Los trabajos fueron entregados de forma completa y cumplida

Para mayor constancia se firma el presente a los 8 días del mes de marzo de 2018



JHON FREDIS ASPRILLA IBARGUEN
C.C. 11.705.730 DE ISTMINA

Calle 27 # 35-27 Istmina – Chocó
asprilla585@hotmail.com
TEL. 3137509808.

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORES &
ASESORES MYD S.A.S.**

NIT:901209026-9

CERTIFICA:

Que el señor **JADIER ASPRILLA LÓPEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.076.325.305 de Cali, se desempeñó como Ingeniero Topográfico, bajo un contrato de prestación de servicios, en la ejecución del proyecto que se relaciona a continuación:

- **CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA EN EL CORREGIMIENTO DE BOCA DE PEPÉ DEL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

FECHA DE INICIO: 18 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 DE DICIEMBRE 2024

Se expide la presente certificación en Istmina, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, para los fines que el interesado considere pertinentes.



MARIBEL URRUTIA MARTINEZ
C.C. 35.897.785
Representante legal de la empresa
CONSTRUCTORES Y ASESORES MYD SAS
NIT: 901209026

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORES &
ASESORES MYD S.A.S.**

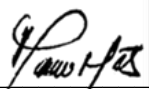
NIT:901209026-9

CERTIFICA:

Que el señor **JADIER ASPRILLA LÓPEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.076.325.305 de Cali, se desempeñó como Ingeniero Topográfico, bajo un contrato de prestación de servicios, en la ejecución del proyecto que se relaciona a continuación:

- **CONSTRUCCIÓN DE PALACIO MUNICIPAL EN MANAGRU CABECERA MUNICIPAL DE CANTON DE SAN PABLO. FECHA DE INICIO: 01 DE MARZO DE 2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE SEPTIEMBRE 2023**

Se expide la presente certificación en Istmina, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, para los fines que el interesado considere pertinentes.



MARIBEL URRUTIA MARTINEZ
C.C. 35.897.785
Representante legal de la empresa
CONSTRUCTORES Y ASESORES MYD SAS
NIT: 901209026



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JADIER ASPRILLA LOPEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1076325305, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA TOPOGRAFICA con MATRICULA PROFESIONAL 76335-320305 desde el 04 de Enero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 4.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 02:43:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1076325305** y Nombre: **JADIER ASPRILLA LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143830405** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:39:43 PM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1076325305**

Apellidos y Nombres: **ASPRILLA LOPEZ JADIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

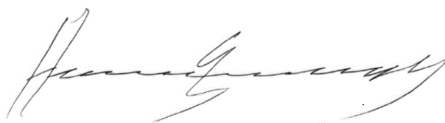
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 14:39:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076325305
Código de Verificación	1076325305260714143859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299411242



PIB
14:37:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JADIER ASPRILLA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076325305:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:32 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1076325305**, Apellidos y Nombres **ASPRILLA LOPEZ JADIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

ANEXO 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUSUMI MAR S.A.S

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Yeiner Garcia Murillo

CARGO A OCUPAR: Cadenero

DIRECCIÓN: Las Animas, Union Panamericana - Chocó

No. TELEFONO: 3218841810

No. CEDULA IDENTIFICACION: 1.128.848.457

TARJETA PROFESIONAL No: -----

DEDICACIÓN: 100%

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FIRMA: _____

Yeiner Garcia

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GARCIA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MURILLO	NOMBRES YEINER
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1128848457		SEXO F ☐ M ☒
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 27 MES 11 AÑO 2001 PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO TADO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA LAS ANIMAS PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO UNIÓN PANAMERICANA TELÉFONO 321884181 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
											11	2018

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN						No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO					
TL		X		TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA	09	20	22	2			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
TOPOGRAFO / CADENERO	04	

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Yeiner Garcia

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.128.848.457

GARCIA MURILLO

APELLIDOS
YEINER

NOMBRES

Yeiner Garcia
FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-2001

TADO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-2020 UNION PANAMERICANA LAS ANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1706000-01140466-M 1128848457-20200713 0071222838A 2 S2992894

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299224849



PIB
16:11:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEINER GARCIA MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128848457:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

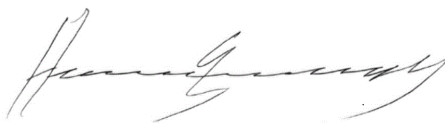
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 16:05:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128848457
Código de Verificación	1128848457260709160548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:27:52 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1128848457**

Apellidos y Nombres: **GARCIA MURILLO YEINER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 03:31:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1128848457** y Nombre: **YEINER GARCIA MURILLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143629507** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:01:31 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128848457**,
Apellidos y Nombres **GARCIA MURILLO YEINER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUSUMI MAR SAS**, con NIT **901185494-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YEINER GARCIA MURILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1128848457

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
TOPOGRAFÍA**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Medellín.
a los seis (6) dias del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

XIOMARA POSADA ZULUAGA

Subdirectora (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

61619060 - 06/09/2022

No y FECHA REGISTRO



**REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN**

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 61619060 - 06/09/2022

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YEINER GARCIA MURILLO. Con Cedula de Ciudadania No. 1128848457

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellín, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

XIOMARA POSADA ZULUAGA

Subdirectora (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

**HOJA DE VIDA DE
YEINER GARCIA MURILLO.**

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	Batimetría S.A.S
Cargo	Topógrafo sig.
Jefe Inmediato	Sebastián Avellaneda
Tiempo Laborado	1 Año
Teléfono	3204957102

Empresa	Toping
Cargo	Topógrafo.
Jefe Inmediato	Hasner Lerma
Tiempo Laborado	1 Año
Teléfono	3108910447

**HOJA DE VIDA DE
YEINER GARCIA MURILLO.**



**CERTIFICACIÓN LABORAL
BATIMETRIA SAS**

CÓDIGO: GTH-FT-28

FECHA: 01-08-2022

VERSIÓN: 00

**BATIMETRÍA SAS
NIT. 900.606.776**

HACE CONSTAR:

Que el señor **YEINER GARCÍA MURILLO** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.128.848.457** de Tado, Chocó, inicio un **contrato de aprendiz** desde el 07 de enero de 2021 desempeñándose como **Topógrafo SIG**.

El 08 de julio de 2022 paso a tener un contrato a término indefinido y laboró en la compañía hasta el 10 de abril de 2023.

Alguna inquietud comunicarse a los teléfonos: 3112158 y 3014867221.

AURA CAMACHO VILLEGAS
Directora de Talento humano
BATIMETRIA S.A.S

**Copia Hoja de Vida*

Activar
Ve a Com



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que el señor YEINER GARCIA MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.848.457 de Unión Panamericana se desempeñó como CADENERO en el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO SECTOR PLAYA EL MEDIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NÓVITA, CHOCÓ”**, con contrato de obra **NO COP-050 DE 2023** desde el 5 DE JULIO DE 2023 hasta el 4 DE ENERO DE 2024.

Para constancia se firma la presente a solicitud el interesado a los 31 días de enero del 2024

Jhony Albornoz C.
JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA
Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:50 horas del 25/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía N° **1128848457**,
Apellidos y Nombres **GARCIA MURILLO YEINER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

ANEXO 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUSUMI MAR S.A.S

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Yustin Yair Rios Orejuela

CARGO A OCUPAR: Especialista en Hidráulica o Hidrología

DIRECCIÓN: Istmina - Chocó

No. TELEFONO: 313 670 7693

No. CEDULA IDENTIFICACION: 1.076.328.960

TARJETA PROFESIONAL No. 05202-344055 ANT

DEDICACIÓN: 50%

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FIRMA:

Yustin Yair Rios O.

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RIOS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OREJUELA	NOMBRES YUSTIN YAIR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1076328960	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 23 MES 07 AÑO 1992 PAÍS CHOCÓ DEPTO COLOMBIA MUNICIPIO ISTMINA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA ISTMINA PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO ISTMINA TELÉFONO 3136707693 EMAIL yuyarior0723@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)												
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:		
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 29 AÑO 2008	
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).												
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO						TERMINACIÓN MES AÑO		No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL						09	2016	05202-344055
ES	02	X		ESP. ING. DE SISTEMAS HIDRICOS URB.						04	2022	
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)												
IDIOMA				LO HABLA R B MB			LO LEE R B MB			LO ESCRIBE R B MB		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	2	3
CONTRATISTA DE INTERVIUVARÍA	1	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Justin Yair Flores O.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA

EXPERIENCIAS LABORALES

- **Noviembre 2016 – mayo de 2017**
Carlos Andres Mosquera Mosquera – Ingeniero contratista de obra –
Rehabilitacion y Optimizacion del sistema de acueducto del corregimiento de Boca de
Pepe, municipio del Medio Baudó
Cargo: Ingeniero Auxiliar de obra
- **Agosto 2017 – diciembre de 2017**
Carlos Andrés Mosquera Mosquera – Ingeniero contratista de obra
Mejoramiento de la Infraestructura educativa del municipio de Istmina
Cargo: Ingeniero residente de obra
- **Noviembre 2017 – septiembre de 2018**
Yudy Yair Rivas Asprilla – Ingeniero contratista –
Ampliación de cobertura del sistema de alcantarillado de municipio de Istmina
departamento del Chocó – occidente, mediante la construcción de la línea principal del
barrio santa Genoveva partiendo del sector denominado el zoológico hasta la parte baja
del barrio cubis, sector chamblum
Cargo: Ingeniero residente de obra
- **Octubre 2018 – diciembre de 2018**
Nilson Yair Murillo Rentería – Ingeniero contratista –
Construcción de alcantarilla doble sobre la quebrada Manuela y sobre la Quebrada Rio
Negro en la vía Istmina – Pie de Pepe – Perado _ santa Mónica, en el municipio de Istmina
Departamento del chocó
Cargo: Ingeniero sub-contratista
- **Octubre 2019 – febrero de 2020**
Carlos Andres Mosquera Mosquera – Ingeniero contratista de obra –
Construcción de acueducto en la comunidad de tambito municipio de novita, del
departamento del chocó
Cargo: Ingeniero Residente de obra
- **Noviembre 2020 – Junio 2021**
Camos Construcciones y Consultorías S.A.S – Empresa Contratista de Obra
Construcción de 280 metros lineales de canal sobre la quebrada sabanero, en el barrio
Independencia Valdez sector sabanero, en el municipio de Istmina
Cargo: Residente de Obra
- **Diciembre 2020 – mayo 2021**
Municipio de Medio San Juan – Entidad Contratante
Interventoría Técnica y Financiera al contrato de obra que tiene por objeto: Rehabilitación
y Optimización del Acueducto en la Comunidad de Bebedó en el Municipio de Medio San
Juan – Choco
Cargo: Contratista de Interventoría

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA

- **Noviembre 2021 – Febrero 2022**
Municipio de Medio Baudó – Entidad contratante
Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Operativa y Legal al contrato cuyo objeto es: “Optimización y Rehabilitación del Sistema de Acueducto de las Comunidades: Curundó la banca, Sivira, Calle mansa, y Unión Misará en el municipio de Medio Baudó.
Cargo: Contratista de Interventoría
- **Junio 2022 – Octubre 2022**
Municipio de Medio San Juan – Entidad contratante
Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al contrato cuyo objeto es: “Rehabilitación del sistema sanitario de los barrios Comercio, Porvenir; la Virgen y San Judas en Andagoya, Municipio de Medio San Juan, Chocó.
Cargo: Contratista de Interventoría
- **Enero de 2023– Marzo de 2023**
Municipio de Sipi – Entidad contratante
Interventoría técnica, administrativa, financiera y de control para la construcción del sistema de acueducto no convencional de la comunidad de barranconsito en el municipio de Sipi, departamento del choco".
Cargo: Contratista de Interventoría
- **Julio de 2023– octubre de 2023**
Municipio de Medio San Juan – Entidad contratante
servicio de consultoría para realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato cuyo objeto es: “optimización del sistema de acueducto del corregimiento de Guarapito para la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio en el municipio de medio san juan – departamento del chocó.”.
Cargo: Contratista de Interventoría

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.076.328.960**
RIOS OREJUELA

APELLIDOS
YUSTIN YAIR

NOMBRES

Justin Y. Rios O.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1992**
ISTMINA
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO
07-SEP-2010 ISTMINA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1701900-00279557-M-1076328960-20110131 0025663879A 1 35235897

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
05202-344055 ANT
Fecha de Expedición: **04/11/2016**

Nombre:
YUSTIN YAIR
RIOS OREJUELA
Cédula:
C.C. 1076328960
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1076328960, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-344055 desde el 04 de Noviembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1434.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299224904



PIB
16:12:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1076328960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

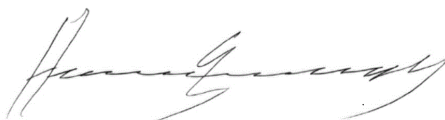
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 16:06:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1076328960
Código de Verificación	1076328960260709160601

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:28:24 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1076328960**

Apellidos y Nombres: **RIOS OREJUELA YUSTIN YAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 03:31:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1076328960** y Nombre: **YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143629595** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:02:32 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1076328960**,
Apellidos y Nombres **RIOS OREJUELA YUSTIN YAIR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUSUMI MAR SAS**, con NIT **901195494-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA



La República de Colombia
y en su nombre La

Escuela Normal Superior San Pio X

Istmina - Chocó

Aprobada por Resolución Nacional 22195 de 1987; acreditada por Resolución Nacional 3495 de 1999 y aprobada por Resolución departamental 1265 de 2000;
Acreditación de Calidad y Desarrollo con Resolución Nacional 2638 de 2003

Confiere a:

Ríos Orejuela Yustin Yair

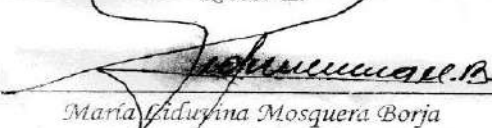
Identificado (a) con documento No. 92072361123 de Bogotá

El título de:

**Bachiller Académico con Profundización en Educación
y Formación Pedagógica**

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes y lo definido en el Proyecto Etnoeducativo Institucional.


L. C. Gabriel Mosquera Figueroa
c.c. 16.468.161 de Buenaventura
Rector E.


María Liduvina Mosquera Borja
c.c. 26.331.139 de Istmina - Chocó
Secretaria

Inscrito en el acta de grado No. 64, del libro de actas No. 1 de la Institución
Folio 131 del año 2008

Dado en Istmina - Chocó a los 29 días del mes de noviembre de 2008

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA



ACTA INDIVIDUAL DE
GRADUACIÓN

Página:	52
Código:	PGA-004
Versión:	02
Ubicación:	Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Chocó
Municipio de Istmina

La Normal Superior San Pío X. Institución educativa oficial, aprobada por resolución Nacional 22195 de 1987, con acreditación previa mediante resolución Nacional 8495 de 1999 y aprobación Departamental 1265 de 2000. Acreditación de calidad y desarrollo mediante resolución Nacional 2638 de 2008.

ACTA DE GRADO No. 64

El 29 de Noviembre de 2008, en la ciudad de Istmina, Departamento del Chocó, República de Colombia, en el salón de Actos se celebró la Proclamación de Bachiller Académico con Profundización en Educación y Formación Pedagógica, otorgando dicho título a:

«Ríos Orejuela Justin Yair»

Con Documento número «92072361123» de «Bagolá»

El acto fue presidido por el Rector y la Secretaria.

Rector E.

Secretaria Académica

Anotado en el Folio «132» del Libro de Acta General de Grado 01, No. Orden «52»

Fecha 2008-11-29

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

y en atención a que:

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.076.328.960 DE ISTMINA

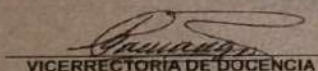
Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

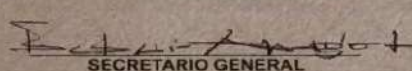
INGENIERO CIVIL

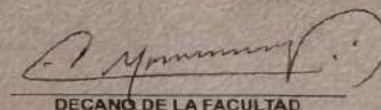
Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 16 de Septiembre de 2016

Libro de Registro No. 46 Folio No. 135


RECTOR


VICERRECTORÍA DE DOCENCIA


SECRETARIO GENERAL


DECANO DE LA FACULTAD



YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO No. 0839

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 16 de Septiembre de 2016, se reunieron el señor Rector EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA, el Vicerrector de Docencia GILBERTO PANESSO ARANGO, el Decano de la Facultad DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA y el Secretario General EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO CIVIL

CÓDIGO SNIES 1668

Le otorga la Universidad a:

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.076.328.960 DE ISTMINA

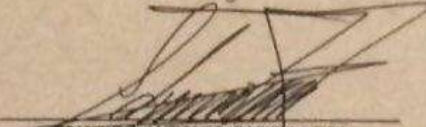
Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

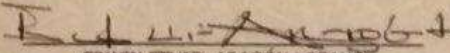
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

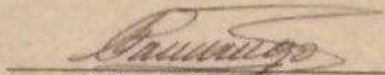
Se deja constancia que la Libreta Militar no opera como requisito para obtener el título de pregrado. (Art. 2º.) Ley 1738 del 18 de Diciembre de 2014.

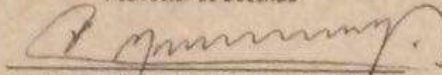
Registrado a Folio No. 135 Libro No. 46


EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector


EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
Secretario General




GILBERTO PANESSO ARANGO
Vicerrector de Docencia


DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Decano de la Facultad

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA



LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE
1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 259 Libro 18 -Folio 24 del 22 de abril de 2022

En Bogotá, a 22 de abril de 2022, se reunieron en el Auditorio SD, la doctora RUBBY CASALLAS GUTIERREZ, Decana de la Facultad de Ingeniería; la doctora MARCELA HERNANDEZ HOYOS, Vicedecana de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería; el doctor JUAN SALDARRIAGA, Coordinador de la Especialización en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente.

"(...)*ESPECIALISTAS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS HÍDRICOS URBANOS***"**

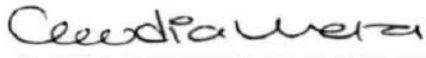
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES –
BAJO EL CODIGO 11457

93320. Yustin Yair Ríos Orejuela C. C. 1.076.328.960 (...).

FIRMADA

RAQUEL BERNAL SALAZAR - Rectora (E)

MARIA TERESA TOBON RUBIO - Secretaria General (...)"


CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

 DOCUMENTO Fecha de Envío: 2022-04-21
FIRMADO <https://verificerl.uniandes.edu.co>
DIGITALMENTE Código Verificación: BD885-890B8-534E7

Dirección de Admisiones y Registro
Calle 18A No. 0 - 33 Este Edificio E Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
<http://registro.uniandes.edu.co> - admreg@uniandes.edu.co
Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
YUSTIN YAIR RIOS ORJUELA
Con Cédula de Ciudadanía No. 1.076.328.960

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

7020360 - 29/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952200284580CC1076328960C.

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA



**EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y
BIODIVERSIDAD**

CERTIFICA

Que YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1.076.328.960 de Quibdó, realizó y aprobó el curso de AUTOCAD 2D con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4,5).

Equivalencia de Evaluaciones:
D: Reprobo
A: Aprobo

Se expide en Quibdó, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 9522A0264786CC1076328960E.

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL

SOCIEDAD DE INGENIEROS
DEL CHOCÓ
"SICH"



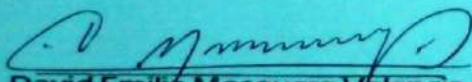
Certifican Que:

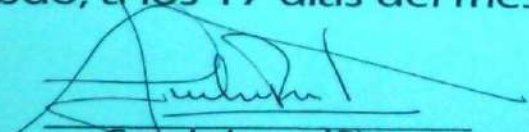
Yustín Yair Ríos Orejuela

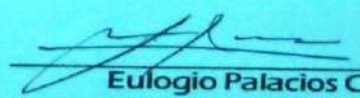
C.C. 1076328960

Participó en el Seminario de Actualización de Costos de Construcción,
realizado en la ciudad de Quibdó, los días 14 y 15 de marzo de 2014.

Se expide en Quibdó, a los 17 días del mes de marzo de 2014


David Emilio Mosquera Valencia
Decano Facultad Ingeniería


Germán Lucumi Rivas
Presidente SICH


Eulogio Palacios Chaverra
Director Programa Ingeniería Civil

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba
Facultad de Ingeniería

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



**La Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba
Facultad de Ingeniería**

CERTIFICA QUE:

Yustín Yair Ríos Orejuela

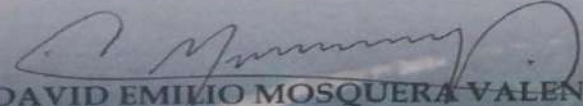
Identificación:
1076328960

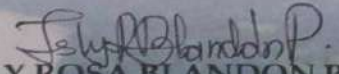
Asistió al:

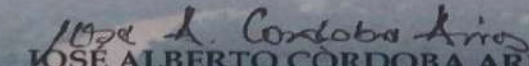
**Diplomado de profundización en Gerencia
de Empresas de Ingeniería**

Con una duración de 180 horas

Para constancia se firma en Quibdó a los 12 días del mes de agosto de 2016


DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Decano
Facultad de Ingeniería


JESLY ROSA BLANDON PEREA
Directora
Programas de Ingeniería


JOSÉ ALBERTO CORDOBA ARIAS
Coordinador Campo Específico
Programa Ingeniería Civil

YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA
INGENIERO CIVIL
C.C. 1076.328.960 DE ISTMINA



INVERSIONES PARA EL DESARROLLO ANDINO

Certifica que

YUSTIN RIOS OREJUELA

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.076.328.960, asistió y aprobó el curso avanzado

“Modelación de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado, según la normatividad vigente”,
con una intensidad de 32 horas, desde el 31 de julio al 22 de agosto de 2020.

Esta certificación se expide de conformidad con el Decreto No. 4904 de 2009, numeral 5.8, del
Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia.

Daniel Rodríguez
Jefe de Programa Académico

Angela Milanés Vega
Gerente General

#YoSoyIndean

Email: yuyarior0723@hotmail.com , alipiuelnegrito@gmail.com

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL



Certifica que:

Yustin Yair Ríos Orejuela

Con Cédula de Ciudadanía No 1.076.328.960

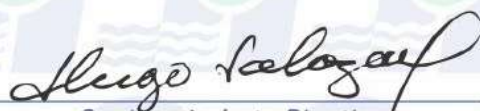
Asistió al:

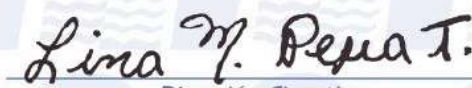
Curso: Modelación Hidráulica de Redes de Acueducto Mediante EPANET

Con una duración de 16 horas

Ciudad y fecha:

Santiago de Cali, Mayo 12 al 15 de 2020


Presidencia Junta Directiva


Dirección Ejecutiva



Inversiones para el Desarrollo Andino S.A.S.

Certifica que:

YUSTIN YAIR RÍOS OREJUELA

C.C: 1.076.328.960

Participó y aprobó el curso certificado **“Diseño e Instalación de Redes Hidráulicas, Sanitarias, Gas y Protección Contra Incendio en Edificaciones”** con una intensidad de 84 horas.

Realizado en:

Bogotá, del 2 de septiembre al 22 de octubre de 2022.

Esta certificación se expide de conformidad con el Decreto N° 4904 de 2009, numeral 5.8, del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia.

Ángela Milanés Vega
Gerente General INDEAN

Jorge A. Granados Robayo
Director Académico INDEAN

#YoSoyIndean



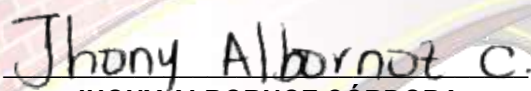
CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que el señor **YUSTIN YAIR RIOS OREJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.076.328.960** de Istmina y matrícula profesional **05202-344055 ANT** del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), se desempeñó como **ESPECIALISTA HIDRAULICO** en el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO SECTOR PLAYA EL MEDIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NÓVITA, CHOCÓ”**, con contrato de obra **NO COP-050 DE 2023** desde el 5 DE JULIO DE 2023 hasta el 4 DE ENERO DE 2024

Para constancia se firma la presente a solicitud el interesado a los 31 días de enero del 2024


JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA
Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

ANEXO No. 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUSUMI MAR S.A.S

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Jhony Albornoz Cordoba

CARGO A OCUPAR: Especialista en Geotecnia

DIRECCIÓN: Cértegui - Chocó

No. TELEFONO: 3104257838

No. CEDULA IDENTIFICACION (No. PASAPORTE SI ES EXTRANJERO) :1077451401

TARJETA PROFESIONAL No. 05202-302553 ANT

DEDICACIÓN: 50%

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FIRMA:

Jhony Albornoz C.

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ALBORNOZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CORDOBA	NOMBRES JHONY
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 1077451401	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 15 MES 11 AÑO 1991 PAÍS Colombia DEPTO Chocó MUNICIPIO Quibdó		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia DEPTO Chocó MUNICIPIO Cértegui TELÉFONO 3104257838 EMAIL jhonyalbornozc@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										X		

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		Ingeniero Civil	12	2	0	1	4	05202-302553 ANT
ES	2	X		Especialista en Ingeniería - Geotecnia	12	2	0	1	9	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUSUMI MAR S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO CÉRTEGUI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 07 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 08 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE OBRA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUSUMI MAR S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO CONDOTO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 03 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 08 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO DIRECTOR DE OBRA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUSUMI MAR S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO NOVITA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 07 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO DIRECTOR DE OBRA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUSUMI MAR S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CHOCÓ	MUNICIPIO BAJO BAUDÓ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 10 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 03 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Jhony Albornot C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.451.401**

ALBORNOZ CORDOBA

APELLIDOS

JHONY

NOMBRES

Jhony Albornoz C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1991**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

01-DIC-2009 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1700100-00213865-M-1077451401-20100210 0020808102A 1 28531575

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

MATRÍCULA PROFESIONAL No.
05202-302553 ANT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **07/05/2015**
JHONY
ALBORNOZ CORDOBA
C.C. 1077451401
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL
CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA"

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHONY ALBORNOZ CORDOBA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1077451401, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-302553 desde el 07 de Mayo de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 535.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299224966



PIB
16:13:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONY ALBORNOZ CORDOBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077451401:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

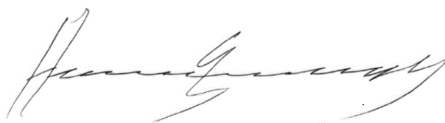
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de julio de 2026, a las 16:06:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077451401
Código de Verificación	1077451401260709160613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:28:59 PM horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077451401**

Apellidos y Nombres: **ALBORNOZ CORDOBA JHONY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2026 03:32:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077451401** y Nombre: **JHONY ALBORNOZ CORDOBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143629652** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:03:34 horas del 09/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077451401**,
Apellidos y Nombres **ALBORNOZ CORDOBA JHONY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSTRUSUMI MAR SAS**, con NIT **901185494-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Jhony Albornoz Córdoba

C.C. 1.077.451.401 de Quibdó

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios
del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Ingeniería - Geotecnia

En la ciudad de Medellín, a los 6 días del mes de diciembre de 2019

Decanatura de Facultad

Rectoría

Secretaría General

Registro No. 38011. Folio 54 del Libro de Exámenes N° 12
de la Facultad de Minas, Sede Medellín

58339



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 3783

El Consejo de Facultad en su sesión del día 11 de octubre de 2019 - Acta No. 31

CONSIDERANDO QUE

Jhony Albornoz Córdoba

CUI 1.022.451.891 de Quito

Cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, se acuerda expedirle el título de

Especialista en Ingeniería - Geotecnia

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 50339, consignado en el Registro No. 3005, Folio 98 del Libro 3.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 11 días del mes de octubre de 2019.


PRESIDENTA
Consejo de Facultad


SECRETA
Consejo de Facultad



de República de Colombia.
 y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
 de la Universidad Tecnológica del Quindío
 "Diego Luis Gónzalez"
 Quindío - Quindío

[illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1:077.451.401 DE QUIBDÓ, L. M. N° 1.077.451.401 D. M. N° 29

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

3. **Excmo. Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 23 de diciembre de 2014**

Page 10

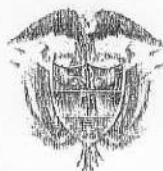
1. $\frac{1}{2}$ 2. $\frac{1}{3}$ 3. $\frac{1}{4}$ 4. $\frac{1}{5}$ 5. $\frac{1}{6}$ 6. $\frac{1}{7}$ 7. $\frac{1}{8}$ 8. $\frac{1}{9}$ 9. $\frac{1}{10}$ 10. $\frac{1}{11}$ 11. $\frac{1}{12}$ 12. $\frac{1}{13}$ 13. $\frac{1}{14}$ 14. $\frac{1}{15}$ 15. $\frac{1}{16}$ 16. $\frac{1}{17}$ 17. $\frac{1}{18}$ 18. $\frac{1}{19}$ 19. $\frac{1}{20}$ 20. $\frac{1}{21}$ 21. $\frac{1}{22}$ 22. $\frac{1}{23}$ 23. $\frac{1}{24}$ 24. $\frac{1}{25}$ 25. $\frac{1}{26}$ 26. $\frac{1}{27}$ 27. $\frac{1}{28}$ 28. $\frac{1}{29}$ 29. $\frac{1}{30}$ 30. $\frac{1}{31}$ 31. $\frac{1}{32}$ 32. $\frac{1}{33}$ 33. $\frac{1}{34}$ 34. $\frac{1}{35}$ 35. $\frac{1}{36}$ 36. $\frac{1}{37}$ 37. $\frac{1}{38}$ 38. $\frac{1}{39}$ 39. $\frac{1}{40}$ 40. $\frac{1}{41}$ 41. $\frac{1}{42}$ 42. $\frac{1}{43}$ 43. $\frac{1}{44}$ 44. $\frac{1}{45}$ 45. $\frac{1}{46}$ 46. $\frac{1}{47}$ 47. $\frac{1}{48}$ 48. $\frac{1}{49}$ 49. $\frac{1}{50}$ 50. $\frac{1}{51}$ 51. $\frac{1}{52}$ 52. $\frac{1}{53}$ 53. $\frac{1}{54}$ 54. $\frac{1}{55}$ 55. $\frac{1}{56}$ 56. $\frac{1}{57}$ 57. $\frac{1}{58}$ 58. $\frac{1}{59}$ 59. $\frac{1}{60}$ 60. $\frac{1}{61}$ 61. $\frac{1}{62}$ 62. $\frac{1}{63}$ 63. $\frac{1}{64}$ 64. $\frac{1}{65}$ 65. $\frac{1}{66}$ 66. $\frac{1}{67}$ 67. $\frac{1}{68}$ 68. $\frac{1}{69}$ 69. $\frac{1}{70}$ 70. $\frac{1}{71}$ 71. $\frac{1}{72}$ 72. $\frac{1}{73}$ 73. $\frac{1}{74}$ 74. $\frac{1}{75}$ 75. $\frac{1}{76}$ 76. $\frac{1}{77}$ 77. $\frac{1}{78}$ 78. $\frac{1}{79}$ 79. $\frac{1}{80}$ 80. $\frac{1}{81}$ 81. $\frac{1}{82}$ 82. $\frac{1}{83}$ 83. $\frac{1}{84}$ 84. $\frac{1}{85}$ 85. $\frac{1}{86}$ 86. $\frac{1}{87}$ 87. $\frac{1}{88}$ 88. $\frac{1}{89}$ 89. $\frac{1}{90}$ 90. $\frac{1}{91}$ 91. $\frac{1}{92}$ 92. $\frac{1}{93}$ 93. $\frac{1}{94}$ 94. $\frac{1}{95}$ 95. $\frac{1}{96}$ 96. $\frac{1}{97}$ 97. $\frac{1}{98}$ 98. $\frac{1}{99}$ 99. $\frac{1}{100}$ 100. $\frac{1}{101}$ 101. $\frac{1}{102}$ 102. $\frac{1}{103}$ 103. $\frac{1}{104}$ 104. $\frac{1}{105}$ 105. $\frac{1}{106}$ 106. $\frac{1}{107}$ 107. $\frac{1}{108}$ 108. $\frac{1}{109}$ 109. $\frac{1}{110}$ 110. $\frac{1}{111}$ 111. $\frac{1}{112}$ 112. $\frac{1}{113}$ 113. $\frac{1}{114}$ 114. $\frac{1}{115}$ 115. $\frac{1}{116}$ 116. $\frac{1}{117}$ 117. $\frac{1}{118}$ 118. $\frac{1}{119}$ 119. $\frac{1}{120}$ 120. $\frac{1}{121}$ 121. $\frac{1}{122}$ 122. $\frac{1}{123}$ 123. $\frac{1}{124}$ 124. $\frac{1}{125}$ 125. $\frac{1}{126}$ 126. $\frac{1}{127}$ 127. $\frac{1}{128}$ 128. $\frac{1}{129}$ 129. $\frac{1}{130}$ 130. $\frac{1}{131}$ 131. $\frac{1}{132}$ 132. $\frac{1}{133}$ 133. $\frac{1}{134}$ 134. $\frac{1}{135}$ 135. $\frac{1}{136}$ 136. $\frac{1}{137}$ 137. $\frac{1}{138}$ 138. $\frac{1}{139}$ 139. $\frac{1}{140}$ 140. $\frac{1}{141}$ 141. $\frac{1}{142}$ 142. $\frac{1}{143}$ 143. $\frac{1}{144}$ 144. $\frac{1}{145}$ 145. $\frac{1}{146}$ 146. $\frac{1}{147}$ 147. $\frac{1}{148}$ 148. $\frac{1}{149}$ 149. $\frac{1}{150}$ 150. $\frac{1}{151}$ 151. $\frac{1}{152}$ 152. $\frac{1}{153}$ 153. $\frac{1}{154}$ 154. $\frac{1}{155}$ 155. $\frac{1}{156}$ 156. $\frac{1}{157}$ 157. $\frac{1}{158}$ 158. $\frac{1}{159}$ 159. $\frac{1}{160}$ 160. $\frac{1}{161}$ 161. $\frac{1}{162}$ 162. $\frac{1}{163}$ 163. $\frac{1}{164}$ 164. $\frac{1}{165}$ 165. $\frac{1}{166}$ 166. $\frac{1}{167}$ 167. $\frac{1}{168}$ 168. $\frac{1}{169}$ 169. $\frac{1}{170}$ 170. $\frac{1}{171}$ 171. $\frac{1}{172}$ 172. $\frac{1}{173}$ 173. $\frac{1}{174}$ 174. $\frac{1}{175}$ 175. $\frac{1}{176}$ 176. $\frac{1}{177}$ 177. $\frac{1}{178}$ 178. $\frac{1}{179}$ 179. $\frac{1}{180}$ 180. $\frac{1}{181}$ 181. $\frac{1}{182}$ 182. $\frac{1}{183}$ 183. $\frac{1}{184}$ 184. $\frac{1}{185}$ 185. $\frac{1}{186}$ 186. $\frac{1}{187}$ 187. $\frac{1}{188}$ 188. $\frac{1}{189}$ 189. $\frac{1}{190}$ 190. $\frac{1}{191}$ 191. $\frac{1}{192}$ 192. $\frac{1}{193}$ 193. $\frac{1}{194}$ 194. $\frac{1}{195}$ 195. $\frac{1}{196}$ 196. $\frac{1}{197}$ 197. $\frac{1}{198}$ 198. $\frac{1}{199}$ 199. $\frac{1}{200}$ 200. $\frac{1}{201}$ 201. $\frac{1}{202}$ 202. $\frac{1}{203}$ 203. $\frac{1}{204}$ 204. $\frac{1}{205}$ 205. $\frac{1}{206}$ 206. $\frac{1}{207}$ 207. $\frac{1}{208}$ 208. $\frac{1}{209}$ 209. $\frac{1}{210}$ 210. $\frac{1}{211}$ 211. $\frac{1}{212}$ 212. $\frac{1}{213}$ 213. $\frac{1}{214}$ 214. $\frac{1}{215}$ 215. $\frac{1}{216}$ 216. $\frac{1}{217}$ 217. $\frac{1}{218}$ 218. $\frac{1}{219}$ 219. $\frac{1}{220}$ 220. $\frac{1}{221}$ 221. $\frac{1}{222}$ 222. $\frac{1}{223}$ 223. $\frac{1}{224}$ 224. $\frac{1}{225}$ 225. $\frac{1}{226}$ 226. $\frac{1}{227}$ 227. $\frac{1}{228}$ 228. $\frac{1}{229}$ 229. $\frac{1}{230}$ 230. $\frac{1}{231}$ 231. $\frac{1}{232}$ 232. $\frac{1}{233}$ 233. $\frac{1}{234}$ 234. $\frac{1}{235}$ 235. $\frac{1}{236}$ 236. $\frac{1}{237}$ 237. $\frac{1}{238}$ 238. $\frac{1}{239}$ 239. $\frac{1}{240}$ 240.

1

一、二、三、四、五、六、七、八、九、十、十一、十二、十三、十四、十五、十六、十七、十八、十九、二十、二十一、二十二、二十三、二十四、二十五、二十六、二十七、二十八、二十九、三十、三十一、三十二、三十三、三十四、三十五、三十六、三十七、三十八、三十九、四十、四十一、四十二、四十三、四十四、四十五、四十六、四十七、四十八、四十九、五十、五十一、五十二、五十三、五十四、五十五、五十六、五十七、五十八、五十九、六十、六十一、六十二、六十三、六十四、六十五、六十六、六十七、六十八、六十九、七十、七十一、七十二、七十三、七十四、七十五、七十六、七十七、七十八、七十九、八十、八十一、八十二、八十三、八十四、八十五、八十六、八十七、八十八、八十九、九十、九十一、九十二、九十三、九十四、九十五、九十六、九十七、九十八、九十九、一百。

DEPARTMENT OF CULTURAL AFFAIRS





REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO No. 1575

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 23 de diciembre de 2014, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora de Docencia Ph D. LUCY MARISOL RENTERIA MOSQUERA, el Decano de la Facultad MA. DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA y el Secretario General MA. DHORTON PINO SERNA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERO CIVIL
CODIGO SNIES 1668

Le otorga la Universidad a:

JHONY ALBORNOZ CORDOBA
CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.451.401 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia de que el graduado tiene definida su situación Militar, según Libreta Militar N° 1.077.451.401 DISTRITO MILITAR No. 29

Registrado a Folio No. 43 Libro No. 46

MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA
Rector

Ph D. LUCY MARISOL RENTERIA MOSQUERA
Vicerrectora de Docencia

MA. DHORTON PINO SERNA
Secretario General

MA. DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Decano de la Facultad





CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que el señor **JHONY ALBORNOZ CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.077.451.401** de Quibdó y matricula profesional **05202-302553 ANT** del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), se desempeñó como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** en el proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA VÍA LA URIBE DE PIZARRO CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ"**, con contrato de obra No. **009 de 2023 (MBB-SPI-LP-009-2023)** desde el 18 DE OCTUBRE DEL 2023 hasta el 18 DE MARZO DEL 2024

Para constancia se firma la presente a solicitud el interesado a los 25 días de marzo del 2024

Jhony Albornoz c.

JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA

Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

ANEXO 10

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL

NOMBRE DEL ASOCIADO TÉCNICO: CONSTRUSUMI MAR S.A.S

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: Diana Mirella Gonzales Torres

CARGO A OCUPAR: Profesional SISO

DIRECCIÓN: Quibdó - Chocó

No. TELEFONO: 313 5988839

No. CEDULA IDENTIFICACION: 1.077.449.871

TARJETA PROFESIONAL No. 05279-302447 ANT

DEDICACIÓN: 100%

La hoja de vida deberá venir firmada por el profesional y anexar los documentos que acreditan la experiencia.

FIRMA:

Diana M. Gonzalez

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GONZALES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TORRES	NOMBRES DIANA MIRELLA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1077449871	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 04 MES 08 AÑO 1991 PAÍS CHOCÓ DEPTO COLOMBIA MUNICIPIO SIPÍ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA BR ALTOS DE LOS CASTILLOS PAÍS COLOMBIA DEPTO CHOCÓ MUNICIPIO QUIBDÓ TELÉFONO 3135988839 EMAIL dianamirellagonzalez1991@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:				
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	11	AÑO	2008
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).														
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO						TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO							MES	AÑO			
UN	10	X		INGENIERA AMBIENTAL						12	20	14	05279-302447	
ES	02	X		ESP. GERENCIA Y SEG. EN EL TRAB.						11	20	20		
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)														
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE				
				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
INGENIERA AGROFORESTAL	11	
PROFESIONAL SISO	5	5

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Diana M. Gonzalez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

como partes del Convenio Interadministrativo No. 11352021 cuyo objeto es:

"Fortalecer el subsistema de Extensión Agropecuaria, mediante la transferencia de conocimientos a los extensionistas y a las personas vinculadas en la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en la búsqueda de la productividad y competitividad del campo"



Reconocen la labor realizada por:

DIANA MIRELLA GONZÁLEZ TORRES

Con identificación No. 1077449871



Quien cursó el Diplomado en
EXTENSIÓN AGROPECUARIA: LEY 1876 DE 2017

que se realizó entre el 17 de enero y el 18 de febrero de 2022 con una intensidad horaria total de ciento veinte (120) horas.

Se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de febrero de 2022



ANA CRISTINA MORENO P.
Presidente
Agencia de Desarrollo Rural

HECTOR FABIO CORDERO H.
Vicepresidente
Agencia de Desarrollo Rural

LUCÍA BOTERO ESPINOSA
Decana
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

HENRY ALBERTO GRAJALES L.
Director técnico
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia



El campo
es de todos

Minagricultura



BOGOTÁ, 07 DE MARZO DE 2022

[DPA-DEA-001-2022]

A quien corresponda

El suscrito Director del Diplomado en Extensión Agropecuaria, da constancia que:

DIANA MIRELLA GONZÁLEZ TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. **1077449871** participó como **estudiante** en el Diplomado en Extensión Agropecuaria – DEA (Ley 1876 del 29 de diciembre de 2017), ofrecido por la Universidad Nacional de Colombia, del 17 de enero al 18 de febrero de 2022, con una intensidad horaria de 80 horas virtuales y 40 horas presenciales, para un total de 120 horas. En el marco del Convenio Interadministrativo No. 11352021, entre la Universidad Nacional de Colombia y la Agencia de Desarrollo Rural.

Como constancia se firma en Bogotá a los 7 días del mes de marzo del año 2022

Atento saludo,

HENRY GRAJALES LOMBANA
Director del Diplomado en Extensión Agropecuaria - DEA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

ncia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES

Con Documento de Identidad No 1077449871

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 30 DE OCTUBRE DE 2021

Con una Intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211030

www.politecnicodecolombia.edu.co



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211030A-287964

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co,
indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** de Colombia

Acta de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES

Con Documento de Identidad No 1077449871

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 15 DE OCTUBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211015



**POLITÉCNICO
SUPERIOR** de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211015A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co,
Indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 33318 Mineducación DIC. 9 83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES

C.C. N° 1077449871 de Guibalo

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 11 de Diciembre de 2020

Rector

Secretaría General



Directora



Tomo 13 - Folio 53 - Registro 77010 - Acta No. 915 - Fecha 11 de Diciembre de 2020
Código de Verificación: 21544422910



Código de Verificación: 21544422910

Fundación Universitaria del Área Andina
ACTA DE GRADO No. 915

En Bogotá D.C., el 11 de diciembre de 2020 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 056 del 25 de noviembre de 2020, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Decana Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctora Paola Ruiz Díaz y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES**, identificada con C.C. No. 1077449871 de Quibdó, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 013 del 24 de agosto de 1999, 022 del 29 de abril de 2014 y 046 del 29 de julio de 2014. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 13, Folio 53, Registro 77010

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

PAOLA RUIZ DÍAZ, Decana Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 11 días del mes diciembre de 2020.

Código Seguro de Verificación: c1VF3c7q86INURhB




María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General



...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES

C.C. N°. 1077449871 de Quibdó

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 23 de Agosto de 2019

Rector

Secretaria General

Decano



Scanned with
CamScanner

Tomo 11 Folia 90 - Registro 64723 - Acta No. 880 - Fecha 23 de Agosto de 2019 -

Código de Seguridad: 7728-AA-072948



Código Seguro de Verificación: g5d8uq22wq211

La República de Colombia
y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Quibdó - Chocó

En atención a que:

Diana Mirella González Torres

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.449.871 DE QUIBDO

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

Ingeniera Agroforestal

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 23 de diciembre de 2014

Registrado a Folia No. 422 Libro No. 39


RECTOR


VICERECTORÍA DE DOCENCIA


DECANO DE LA FACULTAD





REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO No. 1372

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 23 de diciembre de 2014, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora de Docencia Ph D. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA, el Decano de la Facultad MA. DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA y el Secretario General MA. DHORTON PINO SERNA, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

INGENIERA AGROFORESTAL

CODIGO SNIES 4255

Le otorga la Universidad a:

DIANA MIRELLA GONZÁLEZ TORRES

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.449.871 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Registrado a Folio No. 422 Libro No. 39

MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA

Rector

Ph D. LUCY MARISOL RENTERÍA MOSQUERA

Vicerrectora de Docencia

MA. DHORTON PINO SERNA

Secretario General

MA. DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA

Decano de la Facultad



2014-1372



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590



RESOLUCIÓN NÚMERO. 27 135
(19 AGO. 2021)

DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A UNA PERSONA NATURAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, en uso de sus facultades legales, contenidas en la ley 715 de 2001, Decretos 0105 del 03 de mayo de 2013 y 0202 del 05 de agosto de 2013, y en especial la Resolución Número 0004502 del 28 de diciembre de 2012 y la ley 1562 del 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4502, del 28 de Diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social delego en las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, La señora **DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía Número **1.077.449.871**, expedido en Quibdó, quien solicitó licencia de seguridad y salud en el trabajo, para prestar los servicios de acuerdo a su perfil profesional, Ingeniera Agroforestal, y **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para prestar servicios como persona Natural, Para ello se anexa la documentación exigida en resolución 4502 del 2012 y en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, y el decreto 1072 de 2015.

Que el verificador seccional de Salud del Chocó después de revisar toda la documentación presentada por el solicitante, concluyo que la solicitud y documentos allegados por el peticionario reúnen los requisitos necesarios para conceder la **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**. Que, sin entrar en más consideraciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, a, **DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía Número, 1.077449.871 expedido en Quibdó Áreas de:

1. **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
2. **EDUCACION Y CAPACITACION**
3. **DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (SG-SST).**
4. **INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO, DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA.**

Se le autoriza prestar servicios a terceros como persona natural, para ello anexó la documentación exigida en la resolución 004502 del 2012 y de conformidad al artículo 23 de la ley 1562 de 2012 y las leyes vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



RESOLUCIÓN NÚMERO. 27 135
(19 AGO. 2021)

DE 2021

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo con el perfil de Ingeniera Agroforestal y ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, que le otorgó la FUNDACION UNIVERSITARIA del área andina, Con Acta No 915 del 11 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata la siguiente resolución se concede por el término de 10 años, contados a partir de su notificación y podrá ser renovada por un término igual, previo trámite de la solicitud respectiva y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, con 60 días de antelación a su vencimiento.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la Secretaría Departamental de Salud del Chocó y el de apelación ante el Ministerio de Salud, los cuales debe interponer, **DIANA MIRELLA GONZALES TORRES**, en su calidad de beneficiario del contenido de este acto, recursos que deberán presentar por escrito, dentro de los 5 días hábiles vigentes a la notificación personal en los términos y condiciones establecidos en el código contencioso Administrativo vigente.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición, quedando habilitada para prestar los servicios de su competencia, según las leyes vigentes, en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEXTO: Cuando el titular modifique alguna de las condiciones acreditada en el momento de la obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Secretaría de Salud Departamental del Chocó.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Quibdó a los, 19 AGO. 2021

NAUDY CECILIA ORTEGA USUGA
Secretaria de Salud Departamental.

Nombre		Firma	
Elaboró.	RUBEN ISACIO CAICEDO PADILLA, REFERENTE DE SALUD Y AMBITO LABORAL, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		Agosto - 2021
Revisó	HEIBY VALENCIA BALDRICH, DIRECTORA DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL		Agosto 2021
Aprobó	NAUDY CECILIA ORTEGA USUGA, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL CHOCO		Agosto - 2021
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.449.871**

GONZALEZ TORRES

APELLIDOS

DIANA MIRELLA

NOMBRES

Diana Mirella Gonzalez Torres

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1991**

SIPI
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

12-AGO-2009 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-1700100-00194450-F-1077449871-20091107 0017771652A 1 28541768



Institución Educativa Bilingüe Andrés Bello

Jornada Tarde
Istmina - Chocó

Autorizado por la Secretaría de Educación del Chocó mediante
Resolución de Aprobación No. 2983, DANE 127361000439,
Código Icfes 110841, Nit. 900043266-1, Teléfono 670 3513

Confiere a
EL TÍTULO BACHILLER ACADÉMICO
CON ENFÁSIS EN EDUCACIÓN BILINGÜE
GONZALEZ TORRES DIANA
MIRELLA

Identificada con la C.C. # 1.077.449.871 de Quibdó -Chocó

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Básica Secundaria, Determinado por nuestro Proyecto Educativo Institucional,
Acorde con la Ley 115 de 1994 y su Decreto reglamentario 1860 de agosto de 1994,
Ley 715 de 2001 y Decreto 230 de febrero de 2002, según Planes y Programas Vigentes.

Dada en Istmina, a los 24 días del mes de noviembre del año 2014

Anotado al libro N° 04 Registro de diploma N° 024 de esta Institución Educativa



Zaida Ines Asprilla M.
Magister ZAIDA INES ASPRILLA M.
C.C. # 54.251.578 de Quibdó
Rectora

Bercy Cortes Castillo
BERCY CORTES CASTILLO
C.C. # 26.328.281 de Istmina
Secretaria



Ministerio de educación Nacional
Departamento del Chocó

Municipio de Istmina
Y en su Nombre la
Institución Educativa Bilingüe Andrés Bello
Jornada Tarde, Educación Media Académica

Autorizada por la Secretaría de Educación del Chocó, Resolución de Aprobación No. 2983 de noviembre 24 de 2010, Código Icfes 110841, Nit.900043266-1 teléfono 6703513.

Acta Individual de Graduación N°.009

En la ciudad de Istmina, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2008, se reunieron la Rector y Secretaria, en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE ANDRÉS BELLO de Istmina, con el fin de formalizar la graduación del (la) estudiante del último grado, quien cumplió con los requisitos legales y académicos, establecidos en el proyecto educativo Institucional, y de conformidad a lo estipulado en el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y el acuerdo número 011 del 11 de diciembre de 2009 mediante el cual se adoptó el sistema Institucional de evaluación de estudiantes; expedido por el Consejo directivo. Y en virtud de lo anterior, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico
Con énfasis en Educación Bilingüe
a:

GONZALEZ TORRES DIANA MIRELLA

Identificación C.C. 1.077.449.871 de Quibdó - Chocó

En constancia, se firma en Istmina, a los 24 días del mes de Noviembre de 2014
Libro No. 04 Folio No. 024


Magister ZAIDA INES ASPRILLA M.
C.C. N. 54.251.578. de Quibdó
Rectora


BERCY CORTES CASTILLO
C.C. N°. 26.328.281 de Istmina
Secretaria

HACE CONSTAR

Que **DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES**, identificada C.C No. 1077449871 de Quibdó, presto sus servicios consistentes en la recopilación, procesamiento y análisis de datos del **INVENTARIO FORESTAL AL CIENTO POR CIENTO REALIZADO SOBRE EL CORREDOR VIAL DESDE EL Km 1+315 AL Km 50+000 A UNA DISTANCIA DE CINCO (5) MTS A AMBOS LADOS DESDE EL BORDE DE LA VÍA PARA EL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL AMBIENTAL DE LA TRANSVERSAL QUIBDÓ - MEDELLÍN CENTRAL DEL PACÍFICO CONTRATO NO. 851/09 INVIAS**, desde el 1 de abril al 30 de agosto de 2012.

Para constancia se firma en Quibdó, el 7 de Septiembre de 2012.


ANGEL EMIG MENA ARIAS

HACE CONSTAR

Que DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES, identificada C.C No. 1077449871 de Quibdó, prestó sus servicios consistentes en la recopilación, procesamiento y análisis de datos del **INVENTARIO FORESTAL AL CIENTO POR CIENTO REALIZADO SOBRE EL CORREDOR VIAL A UNA DISTANCIA DE CINCO (5) MTS A AMBOS LADOS DESDE EL BORDE DE LA VIA PARA EL PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL AMBIENTAL DE LA TRANSVERSAL QUIBDÓ - MEDELLÍN CENTRAL DEL PACÍFICO CONTRATOS DE OBRA 851/09 FASE I - INVIAS Y EL CONSORCIO METROCORREDORES 8 FASE I** desde el 14 de enero hasta marzo 30 de 2012, comprendido entre los siguientes tramos:

- Puente la Platina K 1+325 y el K -1+1500
- Entre las vereda el Siete (7) y el Dieciocho - Carmen de Atrato (18) K 87+666.63 al K 17+550

Para constancia se firma en Quibdó, el 10 de mayo de 2013


ANGEL EMIC MENA ARIAS

Móvil: 313 797 66 24 - 310385046 Teléfono: (094) 6713 922
E mail: amena258@yahoo.com
Quibdó - Chocó



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL CHOCÓ

HACE CONSTAR

Que la señora **Diana Mirella Gonzalez Torres**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1077449871 de Quibdó, presto sus servicios como Encuestadora en nuestra Fundación, cuya actividad principal era la recolección de información en campo.

Fecha de vinculación: 15 de Noviembre de 2012, hasta el 31 de Diciembre de 2015.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 13 días del mes Mayo de 2016.

FERNANDO ALBERTO MOSQUERA LUNA
Director



Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo
Sostenible del Chocó - CODECHOCO
SECRETARÍA GENERAL
República de Colombia

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ - CODECHOCO**

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA MIRELLA GONZALES TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.077.449.871 de Quibdó, cumplió satisfactoriamente con el objeto del Contrato No. 247 de 2013, cuyo objeto era: prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como Técnico Operativo, en el marco del proyecto FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA REGIÓN SAN JUAN- COSTA PACÍFICA del departamento del Chocó,

Fecha de inicio: diciembre 02 de 2013
Fecha de finalización: diciembre 31 de 2013
Plazo de ejecución: un (1) mes

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).


FRANCISCO ANTONIO PEREA VELASQUEZ
Secretario General de CODECHOCO

Proyectó: Grace Palacios / Elaboró: Grace Palacios / Revisó y Suscribió: Francisco Perea

Gestión y con enfoque humano

Quibdó – Chocó Carrera 1ª N° 22-96, Tels. 6711510 Fax 6711343, Línea gratuita 018000963626
Correo electrónico: contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co

GO-PR-01-FR-01 V 1 02-02-12

PROFESIONALES ASOCIADOS POR LA CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE NIT: 900198309-5



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE PROASOCOMA

CERTIFICA QUE:

El señor **DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES** identificado con Cedula de ciudadanía 1.077.449.871 de Quibdó, presto sus servicios como Profesional en la ejecución del Plan general de Asistencia Técnica "PGAT" ejecutado en el municipio de Sipí en el periodo Comprendido desde el 01 de octubre del 2015 hasta el 31 de diciembre del 2015.

Para mayor constancia se expide a los 20 días del mes de enero

Este certificado se Expide a solicitud del interesado

ATT

MANUEL DIONICIO PALACIOS MOSQUERA
Representante Legal "PROASOCOMA"

AGROPROSAN LTDA.

900016766 - 8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AGROPROSAN LTDA.

CERTIFICA

QUE, la señorita **DIANA MIREYA GONZALEZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1077449871 expedida en Quibdó, laboró en esta Empresa desde el 30 del mes de Enero de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014, realizando las siguientes funciones de apoyo:

- ✓ Acompañamiento y capacitación a procesos organizativos comunitarios con productores.
- ✓ Apoyo en la Prestación de servicios profesionales: Servicio de Asesorías y Asistencia Técnica Agropecuaria directa Rural y Agroforestal.

La presente certificación se expide por solicitud verbal de la interesada.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Quibdó, a los 14 días del mes Enero de 2015.



MOISES MOSQUERA BLANDON
Representante Legal

Trabajamos por el desarrollo Agroambiental del Choco ;



AEM
Ingeniería, Asesorías y Consultorías S.A.S

NIT: 900759761-1

HACE CONSTAR

Que la Ingeniera Agroforestal, DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES, identificada C.C No. 1.077.449.871 de Quibdó, prestó sus servicios profesionales en el desarrollo de los proyectos:

- **EMPRADIZACION DE LAS ZONAS VERDES DEL PROYECTO URBANISTICO CIUDADELA MIA - QUIBDÓ, Contrato No. 8754**
- **REFORESTACION DE TRES HECTAREAS EN TERRENOS DEL PROYECTO URBANISTICO CIUDADELA MIA - QUIBDÓ, COMO MEDIDA PARA COMPENSACIÓN FORESTAL, Contrato No. 8816**

Desde el 16 de Enero al 22 de diciembre de 2015.

Para constancia se firma el 11 de enero de 2016

ANGEL EMIC MENA ARIAS
Representante Legal

Móvil: 3137976634- 3103845046 Teléfono: (094) 6713 623

E mail: aemsa@gmail.com

Quibdó - Chocó



FEDEOREWA
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CABILDOS
INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO
INSCRITO MATRICULA N° 29-581927-28 DE LA CAMARA DE COMERCIO DE
QUIBDO
NTT: 988340192-9
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMIA

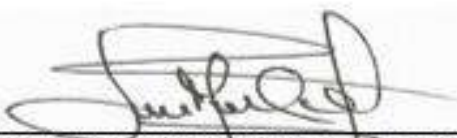
EL SUSCRI
Presidente

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE
ASOCIACIONES DE CABILDOS INDIGENAS DEL
DEPARTAMENTO DEL CHOCO FEDEOREWA

HACE CONSTAR

Que la señora **DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES** identificada con la cedula de ciudadanía 1.077.449.871 expedida en Quibdó, presta sus servicios como **TÉCNICO Del Proyecto Fomento de la Producción Agropecuaria Para el Fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria de los Resguardos Indígenas Ubicadas en los Municipios de Carmen de Atrato, Lloró y Cartegú - Chocó** pertenecientes a la Fedeorewa . Con un contrato de prestación de servicios profesionales desde el día 01 de noviembre hasta la fecha.

Dado en Quibdó para el interesado a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2016.


JHONATAN MARMOLEJO CABRERA
Presidente

30 AÑOS CONSTRUYENDO AUTONOMÍAS Y LUCHAS ORGANIZATIVAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DEL CHOCO
Calle 19 N° 5-44 B/ San Vicente, Teléfono (8946)-788832 E-mail. Fedeorewa@hotmail.com
Quibdó - Chocó-Colombia

LA UNIÓN TEMPORAL COSMOVISIÓN 2016

NIT: 901.019.153-0

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.077.449.871** expedida en **Quibdó, Chocó**, presta sus servicios a nuestra Fundación mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. **091** bajo las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO:	GESTOR AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1600 DE 2016 "PROGRAMA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ReSA® ÉTNICO 2016" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ, CHOCÓ.
FECHA INICIO:	17 de diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de octubre de 2017
OBLIGACIONES:	1. Acompañar todo el proceso de formación para la producción de alimentos, visitas de acompañamiento, feria de cierre y huerta demostrativa y todas aquellas que se encuentran en el contrato en el marco de los componentes establecidos en el proyecto ReSA® Étnico (Producción de Alimentos para el Auto Consumo, "Aprender Haciendo" y Cultura Alimentaria). 2. Realizar seguimiento a las actividades que se definan en el Plan Mi ReSA®, construido con la comunidad. 3. Garantizar la generación y conservación de todos los documentos, informes y formatos que constituyen la trazabilidad del proyecto. 4. Apoyar y acatar todos los lineamientos dados por el coordinador departamento y/o coordinador general. 5. Preparar y cumplir mensualmente el cronograma de actividades del municipio asignado, por UMI y entregar el informe mensual de actividades, con registro fotográfico en medio magnético las actividades generales programadas y según lo requerido actividades por familia. 6. Realizar la convocatoria y participar en las reuniones con los líderes comunales y zonas asignadas al igual que con las organizaciones de bases y demás instituciones relacionadas con el proyecto. 7. Apoyar la planificación, preparación y logística de los diferentes encuentros motivacionales y actividades técnicas, montaje de las huertas demostrativas y montaje de las ferias agroalimentarias a ejecutar en el desarrollo del proyecto y demás actividades establecidas en los tres componentes del proyecto.

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS No. 1600 DE 2016
Red de Seguridad Alimentaria ReSA® Étnico



Nit: 901.019.153-0

	8. Realizar las visitas de asistencia técnica de acuerdo al número de beneficiarios asignado por atender y programados en el cronograma mensual de trabajo. 9. Ejecutar los procesos de recolección, sistematización y manejo de la información del proyecto y garantizar su confidencialidad y salvaguardia. 10. Apoyar el adecuado manejo de la documentación e información de los beneficiarios del proyecto. 11. Realizar las actividades propias del proyecto, teniendo en cuenta y bajo el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, implementado por EL CONTRATANTE.
--	--

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el martes, 07 de noviembre de 2017.

Ate: *Hans Bona León*

HANS VLADIMIR BONA LEÓN
Coordinador Técnico
FUNDASET
Tel. 7388828 Ext. 110

M & M INVERSIONISTAS ASOCIADOS S.A.S

Nit: 900.660.384-9



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA M& M INVERSIONISTAS ASOCIADOS S.A.S

CERTIFICA:

Que la señora, DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES identificado con cedula de ciudadanía 1.077.449.871 de Quibdó, suscribió con esta empresa un contrato de prestación de servicios.

Objeto: La prestación de los servicios como RESIDENTE DE INTERVENTORIA en la subregion del Atrato-Medio- Chocó; FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS COMO ESTRATEGIA DE GENERACION DE INGRESOS EN LA SUBREGION DEL ATRATO- MEDIO- CHOCÓ* celebrado entre el DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ y el CONSORCIO PRODUCTIVO ATRATO 2017 Mediante el contrato No 0991 de 2017

FECHA DE INICIO: 01 de Marzo del 2018

FECHA DE FINALIZACION: 30 de octubre de 2018

Obligaciones específicas: Verificar el desarrollo de las actividades del proyecto denominado prestación de servicios para el Fortalecimiento para la producción agropecuaria en comunidades Afrocolombianas como Estrategia de Generación de ingresos en la subregión del Atrato Chocó occidente para lograr el cumplimiento del objeto del contrato vigilado

Devengando un salario de dos millones seiscientos mil pesos \$ 2.600.000

De acuerdo a las obligaciones contractuales adquiridas por M& M INVERSIONISTAS Y ASOCIADOS S.A.S se cumplió a satisfacción con la ejecución del objeto contratado.

Esta certificación se hace a solicitud Del interesado a los veinte cuatro (24) días del mes de Noviembre de 2018

Jhon Darinse M.

JHON DARINSE MORENO MURILLO

C.C. No 11.790.337 de Quibdó

R.L MYM INERSONISTAS ASOCIADOS S.A.S

NIT: 900.660.384.9

M&M INVERSIONISTAS ASOCIADOS S.A.S

NIT:900.660.384-9

Dirección: Carrera 7 No 12 – 65

QUIBDÓ, CHOCÓ

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SIPI, EN USO
DE SUS FACULTADES LEGALES Y A SOLICITUD DEL INTERESADO**

CERTIFICA:

Que una vez revisado los archivos de esta entidad se pudo comprobar que la señora **DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.077.449.871 expedida en Quibdó - Chocó se encuentra vinculada a esta entidad como **COORDINADORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA (UMATA)**, en un periodo comprendido desde el (02) de enero de 2023 hasta la fecha.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Sipi-Choco, a los (26) días del mes de diciembre de 2023


MARTHA ROCIO PALACIOS MORENO

Secretaria General y de Gobierno

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SIPI, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y A SOLICITUD DEL INTERESADO

CERTIFICA:

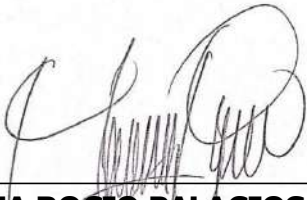
Que una vez revisado los archivos de esta entidad se pudo comprobar que la señora **DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.077.449.871 expedida en Quibdó - Chocó presto sus servicios a esta entidad mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales como **DIRECTORA DE UMATA EN EL MUNICIPIO DE SIPI** en un periodo comprendido entre:

DESDE	HASTA
04 de enero de 2020	31 de diciembre de 2020
04 de enero de 2021	30 de diciembre de 2021
06 de enero de 2022	30 de diciembre del 2022

Devengando un salario mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.578.576).**

En constancia se firma en el municipio de Sipí - Choco, a los (26) días del mes de diciembre de 2023

3


MARTHA ROCIO PALACIOS MORENO
Secretaria General y de Gobierno



Corporación Preservar

NIT 900.276.138 - 7

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN
PRESERVAR "CORPOPRESERVAR"**

CERTIFICA

Qué la señora, **DIANA MIRELLA GONZÁLEZ TORRE** con CC N° **1.077.449.871** de Quibdó, Prestó los servicios profesionales como ingeniera agroforestal residente de interventoría para la ejecución de los proyectos para CORPOPRESERVAR cumpliendo con las actividades del contrato N° 013 de 2022 en virtud del Convenio de asociación N° 19 de 2021 celebrado entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO y CORPOPRESERVAR, con el objeto de "ANUAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y ECONOMICOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS DE ALTO IMPACTO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO - DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR EXTRACCIÓN ILÍCITA MINERA EN LA COMUNIDAD DE VILLA CONTO, MUNICIPIO DE RÍO QUITO - CHOCÓ - RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR MINERÍA A CIELO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN".

Durante: 14 de enero de 2022

Hasta: 30 de septiembre de 2022

Para mayor constancia se expide en Quibdó, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2023.

JEFFERSON PALACIOS MATURANA
Representante Legal

"Trabajamos por un mundo mejor"

Calle 24 No 17 – 26, B/EI Jardín, Quibdó – Chocó
Celulares 321 746 33 99 / 313 582 70 23
Email: corpapreservar@gmail.com



CARLOS MARIO MOSQUERA MENA

Ingeniero Civil
C.C. No 11.636.921
Mat. Profesional 05202-106374 ANT



EL INGENIERO CIVIL CARLOS MARIO MOSQUERA MENA

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **DIANA MIRELLA GONZÁLEZ TORRES**, identificada con No 1.077.449.871 expedida en Quibdó, presto sus servicios como **PROFECIONAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** de interventoría el contrato el cual se describe a continuación:

CONTRATO: No MS- SAMC-002-2022
TIPO DE CONTRATO: OBRA
CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SIPI
CONTRATISTA: CARLOS MARIO MOSQUERA MENA
FECHA DE INICIO: JUNIO 1 DE 2022
FECHA DE TERMINACION: 28 DE AGOSTO DE 2022
VALOR INICIAL: \$ 214.050.500
VALO ADICION: \$ 214.050.500
VALOR FINAL: \$ 214.050.500

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA DEMETRIO SALAZAR CASTILLO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SIPI, EN EL MUNICIPIO DE SIPI - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS

La presenta solicitud se expide a solicitud del interesado en Istmina a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente.


CARLOS MARIO MOSQUERA MENA
Contratista

Dirección Carrera. 6ª No. 28-45, Barrio Cubis sector las Meseta Alta, Istmina-Chocó

Email: mosqueramena@ yahoo.es

República de Colombia,
Departamento del Chocó - Municipio del Río Quito
**SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA, SERVICIOS &
CONSTRUCCIÓN S.A.S**
Nit: 901696255-6



SIISCON S.A.S

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DE RÍO QUITO**

CERTIFICA:

Que, **DIANA MIRELLA GONZÁLEZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.077.449.871** de Quibdó, se desempeñó como, profesional en seguridad y salud en el trabajo del contrato de obra cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES A LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE RÍO QUITO-CHOCÓ."** Del 22 de marzo al 21 de abril del año 2024 por un valor de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 2.100.000 MCTE).

Para mayor constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Quibdó, a los dos (02) días del mes de mayo de 2024

Suscribe,


ANA YULIETH MATURANA LLOREDA
Representante legal
SIISCON S.A.S
Nit: 901696255-6

B/ Jazmín Parte Baja - Quibdó - Chocó
Tel: 321-388-2704 / 312-688-0514
E-mail: siscons@gmail.com

EL INGENIERO CIVIL WILBER AMIN MOSQUERA WALDO

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **DIANA MIRELLA GONZÁLEZ TORRES**, identificada con No 1.077.449.871 expedida en Quibdó, presto sus servicios como **PROFECIONAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** de interventoría el contrato el cual se describe a continuación:

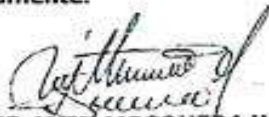
CONTRATO: No IST-CHO-SAMC.002 – 2022
TIPO DE CONTRATO: OBRA
CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE ISTMINA
CONTRATISTA: WILBER AMIN MOSQUERA WALDO
FECHA DE INICIO: 15 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACION: 15 DE SEPTIMBRE DE 2022
VALOR INICIAL: \$ 149.891.366.00
VALO ADICION: \$ 149.891.366.00
VALOR FINAL: \$ 149.891.366.00

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA SEDE LOS CHENCHOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO POSADA EN LA COMUNIDAD DE LOS CHENCHOS MUNICIPIO DE ISTMINA.

PLAZO DE EJECUCION: NOVENTA (90) DIAS

La presenta solicitud se expide a solicitud del interesado en Istmina a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente.



WILBER AMIN MOSQUERA WALDO



CONSTRUSUMI MAR S.A.S

NIT:901185494-7

CERTIFICA

Mediante el siguiente documento la empresa **CONSTRUSUMI MAR S.A.S.** identificado con NIT: 901185494-7 Certifica que la señora **DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.077.449.871** de Quibdó con matricula profesional **05279-302447 ANT** del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), se desempeñó como **SISO** en el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO SAN ANTONIO SECTOR PLAYA EL MEDIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NÓVITA, CHOCÓ”**, con contrato de obra **NO COP-050 DE 2023** desde el 5 DE JULIO DE 2023 hasta el 4 DE ENERO DE 2024

Para constancia se firma la presente a solicitud del interesado a los 16 días de enero del 2024

Jhony Albornoz c.

JHONY ALBORNOZ CÓRDOBA

Representante Legal

CONSTRUSUMI MAR S.A.S

Correo: jhonyalbornozc@hotmail.com

Cel: 3104257838



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1077449871, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROFORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 05279-302447 desde el 07 de Mayo de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 535.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Mayo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296313813



PIB
16:11:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077449871:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

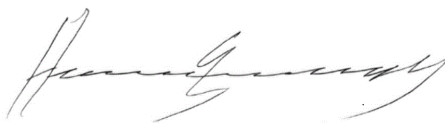
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 16:12:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077449871
Código de Verificación	1077449871260520161222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:13:45 PM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1077449871**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ TORRES DIANA MIRELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

 GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 04:16:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1077449871** y Nombre: **DIANA MIRELLA GONZALEZ TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140526404** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:18:34 horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077449871**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONPACIFICO**, con NIT **901039684-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>